

EJE III. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO INCLUYENTE

III.1. TURISMO

El crecimiento turístico de Baja California Sur en las últimas décadas es notable. Se trata de la principal actividad económica y de mayor aportación al Producto Interno Bruto Estatal de manera directa e indirecta. Es el principal generador de empleos formales y representa la mayor proporción de la Inversión Extranjera Directa en la entidad que en el primer trimestre de 2021 significó el 93.6% del total.⁴⁰

En el municipio de Los Cabos se concentra prácticamente la actividad turística estatal. Poco más de la mitad de la Población Económicamente Activa reside en ese municipio, donde la amplia gama de servicios directos e indirectos que se ofrecen están vinculados al turismo.

Cabe señalar que la población ocupada en el sector servicios representó el 72.8% en el segundo trimestre de 2021, mientras que 66,336 personas desempeñan actividades relacionadas con el turismo, como son restaurantes y servicios de alojamiento.

La infraestructura de hospedaje en el estado registró un incremento del 30% en los últimos seis años, al pasar de 21,381 cuartos de hotel en el año 2015 a 27,253 cuartos en 2021, con las tarifas promedio para destinos de sol y playa más altas de México.

La entidad se distingue por ocupar el primer lugar nacional con 23 playas certificadas con el distintivo Blue Flag y una marina, que garantiza la excelencia en la gestión y manejo ambiental, en la calidad de instalaciones de seguridad e higiene, aplicación de actividades de educación e información ambiental y haber alcanzado niveles óptimos de calidad del agua de las playas sudcalifornianas. Como de una instalación marítima.

En materia de conectividad aérea, Baja California Sur es el tercer destino del país con mayor captación de pasajeros internacionales, después de Quintana Roo y Ciudad de México. De ahí que se ofrezcan vuelos a más de 35 destinos internacionales, principalmente a Estados Unidos, Canadá, y 12 destinos nacionales. La tendencia de recuperación tras la pandemia de COVID-19 es notable y de crecimiento sistemático.

La llegada de pasajeros vía aérea a los tres aeropuertos internacionales de Baja California Sur en 2020 fue de 2,176,000 y de enero a septiembre de 2021 visitaron la entidad 2,306,600 turistas,⁴¹ situación que pone de manifiesto la franca recuperación de la actividad por los impactos de la pandemia que aún está presente.

En términos generales, el diagnóstico confirma que los indicadores más representativos de la actividad han tenido avances relevantes. Sin embargo, el análisis en particular de cada polo de desarrollo turístico, revela distintos escenarios que se convierten en áreas de oportunidad para la intervención del gobierno estatal.

La estadía y la tarifa promedio de hospedaje son indicadores fundamentales para comprender la actividad turística de un destino. Los Cabos registra una mayor estadía de 5 días y la tarifa más alta para destinos de sol y playa de México, mientras que, en La Paz y Loreto, tanto la estadía, como la tarifa de hospedaje son más bajas.

⁴⁰ Fuente: Secretaría de Economía, Información Estadística de los flujos de IED hacia México por entidad federativa.

⁴¹ Fuente: Secretaría de Turismo y Economía, tendencia de llegada de pasajeros totales vía aérea en Baja California Sur (miles), datos de enero a septiembre de 2021.

Es evidente que existen desigualdades entre los principales destinos turísticos sudcalifornianos, que se intensifican entre las regiones y municipios. Históricamente, el crecimiento demográfico se ha concentrado en los últimos cien años en la porción sur de la entidad. Existe, por lo tanto, un desequilibrio en términos de crecimiento económico y de desarrollo social y humano entre los municipios de Loreto, Comondú y Mulegé, con relación a La Paz y Los Cabos. Paradójicamente, es en estos tres municipios donde se resguardan para su aprovechamiento turístico la mayor cantidad de recursos patrimoniales que pueden contribuir a la diversificación de la actividad.

Es por ello imprescindible impulsar una política turística integral, que no solo atienda las necesidades de gestión de destinos turísticos consolidados o en vías de consolidación, como La Paz, Los Cabos y Loreto, sino también una política que ofrezca bases para un desarrollo turístico sostenible e incluyente que reduzca la brecha de desigualdad e incremente los índices de crecimiento y desarrollo humano.

Las fortalezas indican que Baja California Sur cuenta con los recursos naturales y culturales suficientes para diversificar su oferta turística por regiones y municipios. Además, existe un gran polo de desarrollo turístico que significa un mercado potencial de atracción a los destinos turísticos menos consolidados.

De igual forma, la inversión pública y privada que se ha destinado para el desarrollo de la industria turística es una fortaleza que debe ser aprovechada para acceder a más mercados. En este mismo sentido, otra de las grandes ventajas competitivas de la entidad es la diversidad en las vías de acceso a los destinos turísticos de Baja California Sur, lo que potencia mercados específicos como son el turismo aéreo, náutico y carretero.

Sin embargo, el análisis efectuado también advierte áreas de oportunidad que atender para cumplir con los objetivos sectoriales ante ciertas debilidades. En especial, la desigualdad en el nivel de desarrollo turístico, desarrollo humano sostenible y bienestar social, así como la doble necesidad no solo de consolidar los destinos turísticos desarrollados, sino

también estimular el crecimiento en aquellos que aún no han despuntado en el panorama turístico nacional e internacional.

La debilidad que se presenta ante la falta de productos turísticos es una de las causas que reducen los flujos turísticos y la estadía en estos destinos, lo que exige estimular la creación de productos turísticos de calidad en compañía de los actores productivos de dichas regiones. De igual forma, la falta de cultura turística y calidad en el servicio, se convierte en otra área de atención mediante la capacitación permanente, que permitirá cumplir con las metas sectoriales.

Baja California Sur posee enormes oportunidades para consolidar al turismo como palanca del desarrollo económico estatal. Se detecta especialmente la cercanía de mercados de alto poder adquisitivo que significan el primer objetivo de posicionamiento de los destinos estatales. También destaca la oportunidad de aprovechar el potencial de recursos naturales e históricos para diversificar la oferta y consolidar otros mercados en beneficio de la comunidad local más allá del tradicional segmento de sol y playa.

Siendo el turismo una actividad transversal donde al mismo tiempo se entrecruzan diversas actividades económicas, el turismo por su propia dinámica, en el caso de Baja California Sur, presenta como una de sus principales amenazas las condiciones sanitarias y climatológicas que impactan sobre la infraestructura turística y detienen la dinámica del sector. Factores de índole económica que trastoquen las economías de mercado y la actividad financiera mundial, se convierten también en una seria amenaza para la actividad turística estatal. Por ello se requiere establecer mecanismos que generen protocolos de seguridad y respuesta inmediata ante casos de contingencia ambiental, del diseño e instrumentación de políticas alternas de atención ante crisis económicas o financieras que interrumpan el crecimiento turístico y el desarrollo social.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo general

Reducir la brecha de la desigualdad social y económica en los polos de desarrollo consolidados y los destinos emergentes de la zona norte de la entidad, bajo el enfoque del turismo sostenible e incluyente, que propicie la participación comunitaria, generación de empleos e ingresos en las localidades receptoras y fomente la conservación y el aprovechamiento de recursos patrimoniales con visión de futuro.

Objetivos específicos

Objetivo 1. Diseñar y ejecutar un programa de obras de infraestructura turística prioritaria en los destinos con potencial para el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos a través de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, cámaras, instituciones educativas, sociedad e iniciativa privada.

Estrategia 1.1. Fortalecer la infraestructura turística estatal.

Líneas de acción

1.1.1. Consolidar los resultados generados del trabajo conjunto de autoridades municipales y del estado, ante representantes de la iniciativa privada y sociedad para lograr sinergias en la consecución de metas establecidas en los programas de infraestructura turística.

1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes programas de mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación que beneficie al sector turismo.

Objetivo 2. Incrementar la competitividad de empresas y prestadores de servicios turísticos, mediante la profesionalización de competencias, habilidades y herramientas conceptuales para elevar la calidad en la prestación de servicios.

Estrategia 2.1. Fortalecer la capacitación y competitividad turística.

Línea de acción

2.1.1. Desarrollar acciones para la certificación de empresas, de prestadores y personal de servicios turísticos.

Objetivo 3. Posicionar a Baja California Sur como el destino más importante de turismo sostenible del pacífico mexicano.

Estrategia 3.1. Impulsar la promoción turística de los destinos sudcalifornianos.

Líneas de acción

3.1.1. Desarrollar acciones para ampliar el acceso y diversificación de la promoción turística.

3.1.2. Fortalecer el turismo interno.

3.1.3. Integrar y operar un Programa de Estímulo del Turismo Social: "Soy Turista en Mi Estado".

3.1.4. Impulsar el desarrollo del turismo rural comunitario para diversificar la oferta.

3.1.5. Promover el turismo de naturaleza y aventura.

3.1.6. Impulsar y promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia turística.

3.1.7. Diseñar e instrumentar campañas de promoción turística de productos del segmento del turismo rural comunitario, con énfasis en el patrimonio natural y cultural.

METAS



3.1.8. Diseñar y difundir materiales turísticos con fines didácticos sobre turismo y patrimonio, así como videos de divulgación sobre el valor patrimonial de la entidad.

3.1.9. Digitalizar la información turística en formatos amigables en español e inglés.

3.1.10. Generar códigos QR e instalarlos en la señalética turística-carretera, en pueblos y localidades y sitios de interés.

3.1.11. Diseñar materiales de promoción turística para personas con discapacidad.

3.1.12. Fortalecer y operar módulos de información turística en los cinco municipios.

3.1.13. Fomentar y difundir el Código del Turista.

3.1.14. Fomentar el turismo gastronómico mediante el impulso de festivales, concursos, estudios y otras iniciativas cuyo propósito sea posicionar la gastronomía sudcaliforniana.

Objetivo 4. Diseñar y poner en operación productos turísticos operados por los residentes de las comunidades receptoras para su aprovechamiento bajo el enfoque del turismo rural, alternativo y sostenible.

Estrategia 4.1. Desarrollar productos turísticos diversificados.

Líneas de acción

4.1.1. Integrar diagnósticos situacionales sobre el inventario de recursos turísticos.

4.1.2. Diseñar, proporcionar capacitación y acompañamiento para la generación de productos turísticos específicos en los segmentos de médico o de bienestar, LGBTTIQ+, incluyente, entre otros.

4.1.3. Lograr la certificación como Pueblo Mágico para la localidad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, y generar acciones que fortalezcan esta marca turística en los destinos que ya cuentan con dicha nomenclatura.

- Generar un banco de proyectos de infraestructura turística prioritaria.

- Promover inversiones en infraestructura turística para consolidar programas de desarrollo en destinos prioritarios y localidades con atractivos históricos, culturales y naturales, susceptibles de aprovechamiento.

- Efectuar gestiones para obtener recursos para el mantenimiento, señalización y creación de nueva infraestructura de comunicación básica que intercomunique a los destinos turísticos.

- Realizar certificaciones anuales de empresas o negocios turísticos en sellos y distintivos de calidad turística nacional.

- Lograr certificaciones anuales de guías de turistas.

- Impartir capacitación anual mediante cursos de calidad en el servicio, manejo higiénico de alimentos, atención a comensales y comercio digital, entre otros.

- Formular una guía impresa y digital de turismo rural comunitario.

- Crear y operar un micrositio del segmento de turismo rural comunitario.

- Integrar una guía turística de naturaleza y aventura de Baja California Sur.

- Integrar videos promocionales de las actividades de naturaleza y aventura.

- Diseñar y operar una aplicación móvil con el inventario de recursos patrimoniales.

- Realizar viajes de familiarización de medios de comunicación especializados en el segmento.

- Crear un banco de imágenes del inventario fotográfico y videográfico de los destinos turísticos de la entidad.

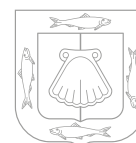
- Generar contenidos con información histórica y cultural para guías de turistas.

- Diseñar códigos QR con información turística por destino y por segmento de mercado.

INDICADORES



- Instalar un módulo de información turística fijo o semifijo por destino turístico seleccionado.
- Elaborar una Cartilla Turística Infantil.
- Diseñar y difundir juegos de mesa con motivos patrimoniales.
- Realizar la divulgación física y digital del código de conducta del turista y el anfitrión de destinos turísticos.
- Diseñar materiales turísticos para personas con discapacidad.
- Establecer alianza estratégica con prestadores de servicios turísticos de los cinco municipios para impulsar un programa de descuentos a turistas locales.
- Establecer alianzas con organismos financieros y crediticios para facilitar el acceso a créditos para viajes.
- Diseñar y operar una campaña de promoción del programa “Soy Turista en Mi Estado”.
- Promover eventos de diversos tipos para incrementar la afluencia de visitantes.
- Integrar diagnósticos situacionales por año sobre la actividad turística en los municipios.
- Elaborar productos turísticos rurales comunitarios.
- Diseñar y estimular la diversificación de producto turístico en segmentos de mercado como el turismo LGBTTIQ+, incluyente y médico, entre otros.
- Número de proyectos de infraestructura y equipamiento turístico por municipio.
- Número de certificados de calidad turística.
- Número de guías de turistas certificados.
- Número de horas de capacitación anual impartidas.
- Número de viajes de prensa.
- Número de módulos de información turística instalados y operados.
- Número de materiales didácticos generados por año.
- Número de tarjetas expedidas.
- Número de viajes promovidos durante el programa.
- Número de productos turísticos diseñados.
- Número de eventos realizados para incrementar la afluencia turística.
- Número de unidades de señalética con código QR y cobertura regional realizadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027



III.2. AGRICULTURA Y GANADERÍA

La pandemia por SarsCov2, a nivel mundial ha provocado un desastre económico histórico, lo que ha generado millones de muertes y un estancamiento económico en los sectores productivos, siendo los más afectados, la población rural de menos ingresos.

La política de esta administración es apoyar las actividades primarias, priorizando a los más pobres, mediante el instrumento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y la aplicación de políticas de gobierno para participar en la reactivación económica en coordinación con los Gobiernos Federal y Municipales.

La falta de organización de productores para lograr la creación y fortalecimiento de las cadenas productivas ha impedido consolidar las acciones para integrar su propia dispersora de créditos, agregarles valor a sus productos, disminuir costos, así como para hacer inversiones en infraestructura agroindustrial.

En la comercialización de los productos agropecuarios sanos, cosechados en las unidades de producción solo un bajo porcentaje se realiza de manera favorable, la mayor parte es realizada principalmente a través de intermediarios.

La mala calidad del agua de riego por sobreexplotación de los recursos naturales incrementa los costos de producción y reduce la productividad, aunado al severo daño ambiental por la caza furtiva y tala ilegal, practicada en el territorio de vocación forestal y ganadera.

Se detecta la falta de infraestructura y equipamiento especializado para la producción e industrialización de productos agropecuarios.

Además, se carece de maquinaria e implementos agrícolas y pecuarios debido a la descapitalización de los productores rurales.

La familia rural sin capacidad económica para fortalecer la unidad de producción vía apoyos subsidiarios, ha generado la migración de la población en edades laborables hacia las zonas urbanas, quedando las unidades de producción a cargo de los adultos mayores.

Es prioridad detonar las potencialidades del sector agropecuario para consolidar el desarrollo rural integral en el campo sudcaliforniano, elevar la productividad con el uso eficiente de los recursos naturales, mediante la aplicación de metodologías participativas de los actores del campo, la aplicación de herramientas sociales y técnicas, con fines de promover la conservación y mejora ambiental, todo ello con visión para el bienestar de la familia rural.

Por otra parte, los productores de Baja California Sur tienen experiencia, infraestructura y equipamiento para la producción de cultivos alimenticios con el uso y aplicación de tecnologías tendientes al uso eficiente de los recursos naturales y de producción en agricultura protegida, incrementando la productividad y promueven la sanidad e inocuidad de los alimentos.



Asimismo, los productores ganaderos de la entidad tienen infraestructura, equipamiento y experiencia en el manejo del ganado con mejora genética adaptado a las condiciones climáticas desarrollando resistencias y tolerancias a las enfermedades.

En cuanto al aspecto productivo y con base en el cierre del año agrícola 2020, se registró una superficie sembrada de 36,128 hectáreas, de las cuales se cosecharon 31,372, obteniendo una producción de 659,329 toneladas con un valor de 5,593 millones de pesos, en este año la producción observó una caída de un 22% y en su valor 5.4% en comparación con el año anterior; derivado de los efectos de la pandemia, que provocó contracción en la demanda en todos los mercados.

De esta superficie sembrada, destacan por su importancia, 4,669 hectáreas de hortalizas, 1,369 de cultivos orgánicos, 1,988 de agricultura protegida y 4,938 hectáreas de frutales.

En cuanto a la ganadería, la producción de carne en canal fue de 8,013 toneladas, de las cuales 5,388 toneladas corresponden a carne bovina, con un valor de producción de 451.9 millones de pesos; se produjeron 38.5 millones de litros de leche, de los cuales 34.4 millones de litros correspondieron a leche bovina y el resto a leche caprina, con un valor de producción de 273.5 millones de pesos. Asimismo, en otros productos pecuarios la producción alcanzó 809.9 toneladas de huevo para plato y 201.6 toneladas de miel con un valor de producción de 30.8 millones de pesos.

Baja California Sur se posicionó en el cuarto lugar nacional como productor de espárrago en el país con una producción de 21,892 toneladas; en el quinto lugar en garbanzo con 5,141 toneladas; en el sexto lugar en tomate con una producción de 159,423 toneladas; en el sexto lugar en producción de fresa con 2,520 toneladas, y en el noveno lugar en chile verde con 65,910 toneladas.

El limitado acceso al financiamiento que persiste en el sector primario, aunado a la falta de subsidios específicos hacia la producción primaria, requiere sin duda la participación y gestión conjunta para diseñar y construir esquemas, mediante el fortalecimiento de la vinculación con instituciones financieras oficiales como Nacional Financiera (NAFIN), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), dependencias federales y con los propios productores, a fin de flexibilizar el acceso al financiamiento con tasas preferenciales, mediante participaciones complementarias en la ejecución de proyectos.

También se considera como prioritario promover el financiamiento para la instrumentación de proyectos estratégicos integrales regionales, que contribuyan a la reactivación económica en el corto plazo preferentemente, que permitan incrementar la productividad y competitividad del sector primario; así como la reconversión productiva, previendo siempre la generación de valor agregado y la conservación del medio ambiente.

Asimismo, es preciso fortalecer la promoción e instrumentación de financiamientos con esquemas preferenciales y apoyos complementarios diferenciados para productores de bajos ingresos, preferentemente los que tengan mayores posibilidades de consolidar su unidad de producción en el corto plazo, a fin de contribuir con oportunidad en la reactivación económica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo 1. Promover el bienestar social de la familia rural mediante el fortalecimiento de sus actividades primarias, utilizando la planeación participativa y gobernanza de los productores para realizar el ordenamiento del uso de los recursos naturales y de sus métodos de producción y subsistencia, con fines de obtener una mejoría en su calidad de vida.

Estrategia 1.1. Integrar a los habitantes de las comunidades rurales y a sus familias, para su participación activa en el desarrollo rural integral, promoviendo la creación de organismos económicos y sociales, con el apoyo de las instituciones gubernamentales y privadas que inciden en el sector

Líneas de acción

1.1.1. Incentivar la reactivación económica de los productores rurales con muy alto, alto y medio grado de marginación, promoviendo la unidad familiar, generando arraigo de los jóvenes, creando nichos de oportunidades para el bienestar de la familia rural.

1.1.2. Establecer vínculos formales con el sector público y privado, la academia, investigación, y organismos no gubernamentales para la producción y financiamiento en beneficio de los productores agropecuarios.

1.1.3. Promover la planeación coordinada de la inversión y financiamiento pública y/o privada para el desarrollo rural integral, mediante programas y apoyos acordes a los requerimientos y capacidades productivas de las comunidades rurales.

1.1.4. Promover entre los productores y las familias el desarrollo de sus conocimientos y habilidades, mediante la capacitación y el extensionismo de técnicas e innovaciones para su desarrollo económico.

1.1.5. Promover la integración de cooperativas entre los productores y las familias de las comunidades rurales, para la producción de bienes de consumo derivados de la actividad agrícola, ganadera, apícola, especies menores, artesanales y productos elaborados, priorizando la atención a las comunidades y familias con mayor desestabilidad económica.

1.1.6. Promover la participación de la comunidad rural en la planeación participativa para el desarrollo socioeconómico comunitario.

1.1.7. Impulsar la eficiencia productiva y el desarrollo económico de los productores y familias de las comunidades rurales mediante la asociación en participación colectiva, con el apoyo subsidiario, financiamiento y aportación propia.

1.1.8. Coordinar con instancias sanitarias del gobierno federal y estatal para la definición y aplicación de normas y mecanismos para la certificación de productores agropecuarios dirigidos a la producción denominada orgánicos (agrícola y ganadero), así como también en las buenas prácticas de producción y manufactura de los productos agropecuarios tradicionales, y alcanzar la denominación “Baja California Sur productor de alimentos sanos”.

1.1.9. Fortalecer las capacidades sociales y económicas y de los recursos naturales existentes en el medio rural.

1.1.10. Fomentar la infraestructura y equipamiento que genere valor agregado a los productos y subproductos agropecuarios.

1.1.11. Introducir y reproducir diferentes especies vegetales de alta rentabilidad y baja demanda de agua de riego.

1.1.12. Impulsar y fomentar el desarrollo de la fruticultura.

1.1.13. Impulsar el mejoramiento genético de la ganadería con ejemplares nacidos y adaptados al medio ambiente local, mediante el intercambio de sementales adaptados al medio local e incentivar a los productores en la siembra de forrajes en época de estiaje.

1.1.14. Proponer a los diputados con ámbito rural su participación en la elaboración de la nueva Ley de Desarrollo Rural Integral con el objetivo de asegurar la atención e inversión pública conjunta y permanente para el desarrollo social y económico del campo, que coadyuve en el bienestar de la familia rural.

METAS



- Realizar un ordenamiento de las organizaciones de los productores agropecuarios.
- Promover y fomentar la coordinación interinstitucional e institucional y de organismos privados.
- Establecer convenios de participación transversal con las instituciones de los tres órdenes de gobierno.
- Organizar y capacitar a los productores agropecuarios.
- Promover cooperativas de inversión, producción y comercialización.
- Impulsar el extensionismo rural, asistencia técnica y capacitación en las áreas agropecuarias.
- Impartir talleres, cursos de capacitación y el intercambio de experiencias para productores y la familia.
- Implementar sistemas de producción agropecuaria orgánica y tradicional de competencia económica para los pequeños productores.
- Acercar a las instancias financieras con los productores de bajos ingresos presentando una alternativa a su alcance.
- Fomentar sistemas productivos de mayor rentabilidad por metro cúbico de agua utilizada.
- Fomentar las cadenas de valor para la producción agropecuaria.
- Incrementar la superficie de agricultura protegida.
- Promover infraestructura, maquinaria y equipo para la producción, procesamiento y transformación que permita la competitividad comercial.
- Promover y fomentar la comercialización con prioridad al mercado local.
- Fomentar la certificación de los procesos productivos y el registro de nuevas áreas de producción orgánica.
- Incrementar la superficie en plantaciones de especies frutícolas tecnificadas.
- Establecer un Centro de Desarrollo Tecnológico Frutícola Certificado para la reproducción de especies frutícolas, capacitación y transferencia de tecnología.
- Promover la utilización de energías renovables y sistemas ecológicos y sustentables.
- Promover la salud y nutrición alimentaria, mediante el establecimiento de granjas de producción hortícola y de especies menores.
- Fomentar las actividades culturales, tradicionales, de turismo rural y de servicios para incrementar el ingreso y bienestar familiar.
- Mejorar los hatos que no cuenten con animales de registro que generen más rentabilidad.
- Establecer granjas avícolas, huertos familiares y apiarios en zonas rurales.
- Desarrollar eventos de sensibilización para el cumplimiento de los objetivos de las campañas fitosanitarias y pecuarias.
- Establecer parcelas de forrajes en sitios apropiados, de tal manera que sea un aporte de alimento en época de estiaje.
- Otorgar capacitación a los productores apícolas sobre la presentación, envasado y etiquetado de sus productos.
- Promover un marco legal para el desarrollo rural integral y sustentable en B.C.S., que brinde certidumbre a las inversiones públicas y privadas.

INDICADORES

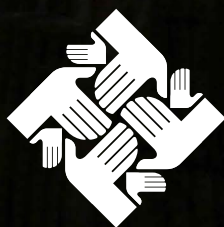
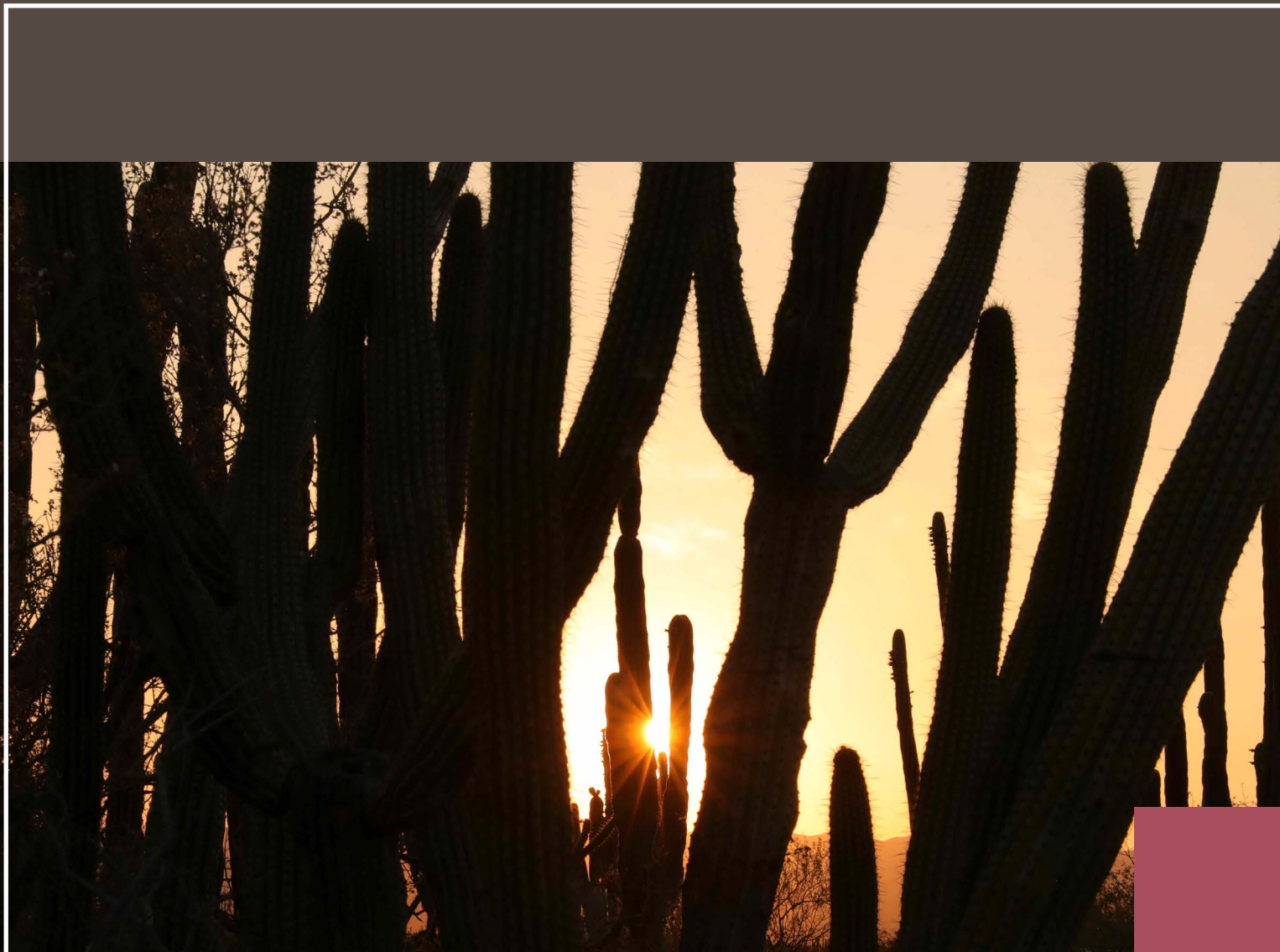


Los indicadores que servirán como método de cumplimiento de las metas y objetivos previstos, serán medibles con base en los reportes estadísticos que genera INEGI, en el Informe Anual de Distritos de Riego CONAGUA en la plataforma SIAP, así como en los Decretos publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

- Documentación jurídica legal revisada.
- Número de productores atendidos.
- Proyectos de inversión realizados.
- Número de particulares y familias beneficiadas.
- Montos de inversión ejercida.
- Convenios de participación suscritos.
- Padrón de unidades de producción participantes.
- Número de beneficiarios atendidos.
- Número de plantas en reproducción entregadas.
- Número de especies a introducir.
- Número de eventos demostrativos, de capacitación e intercambio de experiencias, realizados.
- Número de sementales entregados.
- Unidades de producción beneficiadas.
- Número de reformas a las diferentes leyes, reglamento y normas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado publicadas.
- Número de hectáreas sembradas de forraje realizadas.
- Número de créditos financieros a productores otorgados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027

III.3. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE

En Baja California Sur, derivado de su ubicación geográfica, convergen diferentes condiciones fisiográficas, geológicas, edáficas y climáticas que han dado origen a la formación de diversas condiciones ecológicas. Como resultado de esta diversidad, también se presenta una gran riqueza tanto florística como de comunidades vegetales, estando representadas en la entidad 8 de las 11 formaciones forestales consideradas a nivel nacional.

La extensión territorial de Baja California Sur consta de 7'396,897.98 hectáreas, de las cuales 6'761,192.49 corresponden a áreas forestales y 635,705.49 son áreas no forestales, representando, respectivamente, 91.4% y 8.6% de la superficie estatal; las áreas no forestales incluyen áreas agrícolas, pastizales, asentamientos humanos, áreas acuícolas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación.

La diversidad ecosistémica del estado se refleja en 20 diferentes tipos de vegetación, de los cuales 4 corresponden a bosques, 5 a selvas, 8 a matorrales xerófilos y 3 a otras áreas forestales.

Las zonas semiáridas constituyen la formación forestal con mayor cobertura en el estado con una extensión de 5'185,829.30 hectáreas que representan el 76.7% de la superficie forestal; le siguen en orden decreciente otras áreas forestales, las zonas áridas, las selvas bajas, el bosque de latifoliadas, el manglar, los bosques de coníferas y latifoliadas y otras asociaciones.

La mayor cobertura forestal corresponde al municipio de Mulegé, donde se distribuye el 43.4% de la superficie forestal del estado; le siguen, en orden descendente, Comondú con 23.2% y La Paz con 21.6%; mientras que Loreto y Los Cabos comprenden 6.7% y el 5.1%, respectivamente.

Baja California Sur cuenta con una pobre dotación de recursos hídricos, forestales, pastizales y suelos fértiles, que se relaciona con diversos factores, entre los cuales destaca la posición geográfica del territorio, predominando climas secos y cálidos. Sin embargo, la flora y fauna en la entidad se caracteriza por una biodiversidad de especies y comunidades vegetales, muchas de ellas únicas en el mundo.

Según diversos estudios en Baja California Sur se encuentran 171 humedales, de los cuales es innegable su valor biológico y su potencial de aprovechamiento, en particular de aquellos que han sido transformados en oasis desde el siglo XVIII.

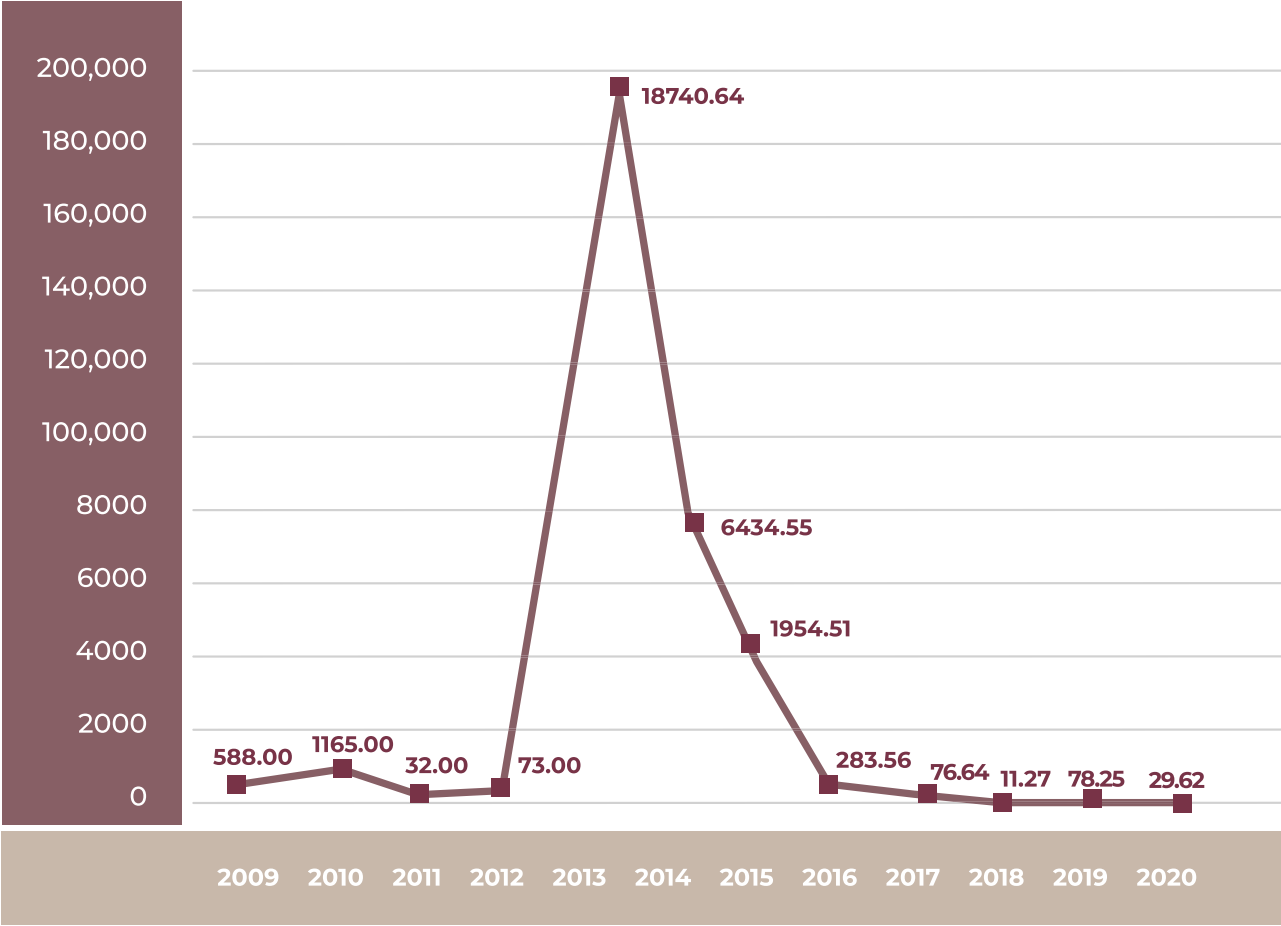
Los oasis sostuvieron el establecimiento de misiones y ranchos, así como la alimentación de los sudcalifornianos hasta mediados del siglo XX.

Precisamente, la transformación de algunos humedales en oasis se debe a la necesidad de la producción agropecuaria. Por ello, los oasis son espacios contruidos por el trabajo humano para sostenerse. Es por esa razón que las acequias, los terrados y cultivos se realicen constantemente con fines productivos y con base en la agroecología.

Los oasis representan para el estado su más valioso patrimonio biocultural y el fundamento para recuperar la seguridad alimentaria. Muchos de estos oasis y humedales han sido objeto de múltiples investigaciones científicas, así como de múltiples intervenciones por instituciones de gobierno.

SUPERFICIE AFECTADA (HA) POR INCENDIOS FORESTALES

BAJA CALIFORNIA SUR



REGISTRO HISTÓRICO ANUAL

Estos ecosistemas proporcionan diversos beneficios que incluyen los servicios de provisión, de regulación y los culturales, así como los servicios de soporte que sustentan los anteriores, los cuales deben ser considerados como un bien público esencial para el desarrollo.

Es necesario concientizar a la sociedad en general mostrándole que la capacidad de provisión de servicios ambientales se encuentra en riesgo debido a los procesos de deforestación y degradación, a la falta de valoración de estos servicios y a su falta de reconocimiento en las políticas públicas.

En Baja California Sur el aprovechamiento legal de los recursos forestales es muy bajo, en comparación con los otros estados de menor superficie; orientado principalmente a la obtención de materias primas como postes, hojas y leñas muertas, y frutos para el caso de una especie de cactácea.

La principal causa del deterioro de los recursos forestales en Baja California Sur, es la erosión hídrica en los suelos provocada por los huracanes, y en la vegetación por el sobrepastoreo. Por décadas se ha considerado al estado como ganadero. Sin embargo, esta actividad no es del todo rentable por las condiciones climáticas, debido a las sequías recurrentes que provocan una baja en la cantidad y calidad de los potreros con vocación ganadera, orillando así al ganadero a practicar una ganadería extensiva en la cual se afectan los recursos forestales.

Otra de las causas de la pérdida de la cobertura forestal en el estado son los incendios forestales. La mayor ocurrencia de incendios forestales se registra entre marzo y agosto de cada año, debido al uso del fuego en las áreas agropecuarias y principalmente en los oasis que han sido descuidados, que coincide con la época de sequía en el estado. Para la reducción de la superficie afectada por cada incendio, se requiere la aplicación de todas las acciones de protección contra incendios que implican la instrumentación de la prevención, detección, combate control y extinción para contener el daño potencial de los incendios y conservar los recursos forestales.

En el Estado los recursos forestales más susceptibles a daños por incendios forestales están distribuidos a lo largo de su geografía en los cinco municipios, siendo casi en su totalidad palmares y oasis, con excepción de la única área arbolada de bosque templado frío con que cuenta la entidad ubicada al sur de la ciudad de La Paz.

En la gráfica se pueden apreciar los incendios ocurridos entre 2009 y 2020 en Baja California Sur.

Otro tipo de riesgos para el sector forestal son las plagas y enfermedades que pueden ocasionar graves efectos a los ecosistemas y a las comunidades rurales dedicadas a la actividad forestal.

La participación de los diferentes actores de la sociedad es cada vez más necesaria, con una mejor y más efectiva incidencia, no solo en el diseño de políticas públicas, sino también en su ejecución y posterior evaluación.

Es necesario y urgente mejorar la coordinación entre dependencias y entre órdenes de gobierno, considerando el territorio estatal de manera integral en el que sociedad y actores involucrados en la toma de decisiones, reconozcan que pueden lograrse mejores acciones, utilizando la planeación y el manejo basados en una lógica de territorios, paisajes y cuencas, y no una de polígonos de uso de suelo, o incluso, de sectores productivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo 1. Promover el manejo integrado, eficiente y continuo de los recursos forestales, que contribuya al bienestar de las personas que habitan las áreas forestales y fomente la generación de servicios ambientales.

Estrategia 1.1. Impulsar opciones productivas que generen empleo en las comunidades rurales, privilegiando la participación de las mujeres en esquemas asociativos.

Líneas de acción

1.1.1. Promover la coordinación interinstitucional en la conjugación de inversiones públicas para el bienestar de las familias del medio rural.

1.1.2. Fomentar la industrialización o transformación de recursos naturales forestales, a través de la creación de empresas forestales comunitarias con énfasis en la producción artesanal.

1.1.3. Potenciar permanentemente la organización, capacitación y asistencia técnica para los productores rurales.

Estrategia 1.2. Crear un programa intergubernamental e intersecretarial para la recuperación y reactivación de los oasis de los cinco municipios.

Líneas de acción

1.2.1. Impulsar acciones transversales de restauración y mantenimiento de los sistemas de riego de los oasis con base en la organización local y en torno de las juntas de regantes, considerando el agua como un bien común y su conducción tradicional como un patrimonio cultural sudcaliforniano.

1.2.2. Establecer un inventario de la agrobiodiversidad existente en los oasis, con particular atención en las especies con valor histórico.

1.2.3. Crear un banco de semillas de Baja California Sur.

1.2.4. Promover el establecimiento de proyectos productivos basados en la agroecología y la agroforestería para recuperar la producción agrícola en los oasis, mediante el emprendimiento asociativo.

1.2.5. Fomentar estudios para la creación de la marca Oasis Sudcalifornianos.

1.2.6. Impulsar la certificación de los productos agropecuarios y agroforestales de los oasis.

1.2.7. Crear mercados solidarios con puntos de venta directos para los productos agropecuarios y agroforestales de los oasis.

1.2.8. Controlar las especies invasoras existentes en los oasis.

1.2.9. Regular y evitar la urbanización de las zonas de uso agrícola en los oasis.

1.2.10. Facilitar el otorgamiento de permisos para la extracción de productos no maderables.

1.2.11. Generar el marco legal propicio para la recuperación, reactivación y conservación de los sistemas socioecológicos de los oasis.

1.2.12. Diseñar e instrumentar una campaña de comunicación (películas, exposiciones, spots, etc.) que conlleven a visibilizar la importancia de los oasis.

Objetivo 2. Reconocer la importancia de la recuperación de los oasis como patrimonio biocultural y espacios fundamentales para promover la seguridad alimentaria.

Estrategia 2.1. Conservar y restaurar ecosistemas forestales en las principales cuencas hidrológico-forestales del estado que abastecen de agua a las principales poblaciones, mediante el manejo integral de cuencas con la concurrencia de instituciones.

Líneas de acción

2.1.1. Impulsar acciones transversales de conservación y restauración de los recursos forestales con enfoque de cuenca en las principales poblaciones del estado, con la participación de distintas instituciones de los tres niveles de gobierno.

2.1.2. Promover la construcción de obras de retención de azolves y humedad para propiciar la implantación de vegetación natural, la recarga de acuíferos y la regulación del ciclo hidrológico.

2.1.3. Impulsar proyectos estratégicos y acuerdos regionales para realizar actividades de conservación y restauración forestal, así como de protección de la biodiversidad, mediante la coordinación inter-institucional.

2.1.4. Promover la reforestación social en áreas urbanas y rurales con la participación de todos los sectores (gobierno y sociedad) utilizando preferentemente especies nativas.

Objetivo 3. Prevenir y reducir los efectos del fuego en las principales áreas forestales del estado.

Estrategia 3.1. Desarrollar acciones para fortalecer las capacidades de prevención y combate de incendios forestales.

Líneas de acción

3.1.1. Impulsar la integración de Programas de Manejo del Fuego en los 5 municipios, con énfasis en la concurrencia de instituciones y particulares para el fortalecimiento de capacidades y suma de esfuerzos para la prevención y combate de incendios forestales.

3.1.2. Identificar y caracterizar las principales áreas susceptibles a la ocurrencia de incendios forestales.

Objetivo 4. Fomentar el desarrollo de esquemas locales de pago por servicios ambientales para conservar y proteger las principales áreas forestales del estado, propiciando la participación de instituciones de gobierno y de organizaciones sociales.

Estrategia 4.1. Instrumentar mecanismos locales para el pago de servicios ambientales.

Línea de acción

4.1.1. Gestionar la participación de instituciones de gobierno, organizaciones sociales y empresas para la creación de fondos locales de pago por servicios ambientales.

Objetivo 5. Armonizar los niveles de actuación de las instituciones estatales y municipales, fortaleciendo sus capacidades normativas.

Estrategia 5.1. Revisar y actualizar el marco normativo estatal, armonizando las competencias estatales y municipales en materia forestal.

Líneas de acción

5.1.1. Impulsar la actualización de la Ley Estatal Forestal Sostenible de Baja California Sur.

5.1.2. Promover la formulación y aplicación del Reglamento de la Ley Estatal Forestal Sostenible de Baja California Sur.

5.1.3. Fortalecer la terminología relacionada con las competencias de las instancias estatales y municipales relacionadas con la actividad forestal, con especial atención al cambio de uso de suelo, la compensación y mitigación ambiental.

5.1.4. Promover la armonización de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente con la Ley de Desarrollo Forestal Sostenible del Estado de Baja California Sur, con los Reglamentos Municipales de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y con la Ley de Hacienda Municipal, entre otros.

5.1.5. Vincular normativamente los Planes de Desarrollo Urbano de cada municipio con la normatividad forestal estatal y federal.

METAS



- Suscribir convenios de coordinación en materia forestal.
- Crear empresas forestales comunitarias.
- Capacitar y transferir tecnología a las empresas forestales comunitarias.
- Desarrollar e instrumentar un Proyecto Integral de Recuperación Biocultural y de Reactivación Productiva de los Oasis Sudcalifornianos.
- Establecer el marco legal que sostenga y fomente el Proyecto Integral de Recuperación Biocultural y de Reactivación Productiva de los Oasis Sudcalifornianos.
- Suscribir convenios de colaboración entre los tres niveles de gobierno y entre las secretarías de estado pertinentes.
- Crear y difundir campañas de comunicación y sensibilización.
- Número de oasis recuperados y reactivados.
- Crear la Marca Oasis Sudcalifornianos.
- Número de proyectos productivos con base en la agroecología y agroforestería.
- Marco legal adecuado.
- Lograr la ejecución de proyectos de conservación y restauración.
- Desarrollar proyectos y acuerdos interinstitucionales.
- Producir plantas nativas para reforestación.
- Contar con Programas de Manejo del Fuego por municipio.
- Integrar estudios de caracterización.
- Constituir Fondos Locales de Pago por Servicios Ambientales.
- Lograr la actualización de la Ley de Desarrollo Forestal Sostenible para el Estado de Baja California Sur, y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

- Formular y aplicar el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sostenible para el Estado de Baja California Sur y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

- Lograr la armonización de la normatividad ambiental y forestal.

- Integrar la propuesta de análisis jurídico de planes de desarrollo urbano.

INDICADORES



- Número de convenios firmados.
- Número de empresas comunitarias creadas.
- Número de mujeres beneficiadas con apoyos productivos.
- Número de productores beneficiados con procesos de capacitación.
- Superficie incorporada a procesos de conservación y restauración.
- Número de proyectos de conservación y restauración.
- Número de plantas reforestadas en áreas urbanas y rurales.
- Número de obras de retención de azolves y humedad.
- Número de programas de manejo del fuego validados ante el Comité de Incendios Forestales.
- Número de Fondos Locales de Pago por Servicios Ambientales constituidos.
- Análisis de congruencia del marco normativo ambiental con relación al marco normativo forestal.
- Propuesta de Reglamento entregado al Congreso del Estado de Baja California Sur para su análisis y en su caso aprobación y publicación.



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027

III.4. PESCA Y ACUACULTURA

Baja California Sur es una región de gran potencial pesquero y acuícola, posee una extensión litoral de poco más de 2,700 kilómetros, que la ubica en el primer lugar nacional; de ese total 1,400 kilómetros están en el Océano Pacífico, 820 kilómetros en el Golfo de California y la restante corresponde al litoral insular. Estas diversidades de ambientes costeros son donde se han desarrollado una gran variedad de especies marinas y significa una de las principales fortalezas de la entidad.

Según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), entre 2011 y 2018 la producción pesquera en el estado alcanzó un promedio de 170,000 toneladas de productos del mar, con un máximo de 191,000 toneladas, integradas por especies como almejas, escamas, rayas y tiburones, langosta y camarón. El volumen de producción representa el 9.5% del total del país y posiciona al estado en el tercer lugar nacional, solo por debajo de Sonora y Sinaloa.

El Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca, 2018, señala que existen aproximadamente 9,700 personas que participan directa o indirectamente en la cadena productiva pesquera, que pone de manifiesto la importancia de estas actividades para la economía de las zonas rurales de la entidad.

Con respecto a la flota pesquera, se identifican 4,036 embarcaciones activas de las cuales 4,015 (99%) son embarcaciones menores dedicadas a la pesca ribereña, mientras que 21 son flota de altura (1 para camarón, 1 para atún, 5 para sardina-anchoveta y 14 para especies de escama).

En cuanto a la producción por acuicultura, según el SIAP, se ha mostrado un desarrollo creciente en la última década, particularmente por el cultivo de camarón cuya producción se mantuvo en un promedio cercano a 6,000 toneladas, con un máximo de hasta 10,500 toneladas. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un descenso en la producción de este crustáceo, con cosechas de hasta 3,000 toneladas, derivado de problemas financieros y altos costos de operación.

Por otro lado, la producción acuícola de peces ha registrado niveles relativamente menores de producción, con ejemplos aislados de engorda de atún y de jurel.

En contraste, la producción acuícola de moluscos bivalvos ha tenido un crecimiento significativo en este mismo periodo, en particular con el cultivo de ostión japonés, cuya producción se incrementó en 400% entre 2011 y 2018, con un pico de producción de 4,876 toneladas en 2017 y un promedio anual en los últimos 6 años de 2,100 toneladas, por lo que se considera que se trata de una de las especies objetivo más prometedoras para el desarrollo acuícola estatal.

El universo de acuicultores en Baja California Sur comprende a la fecha 129 Unidades de Producción Acuícola (UPA's), de las cuales 119 cultivan moluscos bivalvos, 5 cultivan camarón y 5 peces. En cuanto a su localización geográfica, el 79% de estas organizaciones está distribuida en el municipio de Comondú, el 13% en Mulegé y el 8% en La Paz (Portal Informativo Acuícola ACUASESOR).

Con respecto a la pesca deportivo-recreativa, la entidad tiene fama internacional y es reconocida como el principal destino en México para realizar esta actividad, pues es donde se realiza el mayor número de torneos de pesca deportiva al año.

Según la información provista por los prestadores de servicios turísticos, el número de aficionados nacionales e internacionales que visitan Sudcalifornia sigue en aumento y se estima que el 35% de ellos arriba a la entidad atraído por la gran diversidad de especies reservadas a la pesca deportiva que existen en la región, tales como las 4 variedades de marlín (rayado, blanco, azul y negro), así como pez dorado, pez vela, pez gallo y wahoo.

Es preciso mencionar que la pesca deportivo-recreativa contribuye de manera importante a la economía de la región, pues según el Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR), en el año 2020 se distribuyeron 155,000 permisos de pesca deportiva que significó una recaudación de más de 57 millones de pesos.

La actividad de la pesca deportiva y los torneos que se realizan en la entidad, traen consigo una amplia derrama económica, principalmente en el municipio de Los Cabos, donde se registra la mayor afluencia de turistas y, por ende, una mayor actividad del sector hotelero, restaurantero y de diversos prestadores de servicios.

La comercialización de los productos marinos que se capturan en el estado, especialmente aquellos de alto valor comercial como el abulón, la langosta viva y la almeja generosa, encuentran su mercado en los países asiáticos (China, Hong Kong y Taiwán), grandes demandantes de estos productos.

Las especies de escama, almejas, camarón, entre otras, concurren al mercado estadounidense y al mercado nacional, lugares en donde se observa una importante demanda sujeta a los precios de acuerdo con su presentación, temporalidad y calidad.

Por su parte, la planta industrial pesquera que permite agregarle valor a la producción primaria se integra por 33 plantas pesqueras, que disponen de una capacidad instalada de 127 toneladas por hora en los procesos de congelado, enlatado y reducción, entre otros.

En cuanto a la problemática sectorial, en general las actividades pesqueras y acuícolas revelan la necesidad de llevar a cabo acciones para su ordenamiento y fortalecimiento integral, con un enfoque de atención hacia los grupos más vulnerables que existen en las comunidades costeras rurales y que requieren mayor atención en cuanto a capacitación técnica, asesoría y seguimiento de sus proyectos.

Sin embargo, si bien por un lado en la entidad se dispone de una gran diversidad de recursos marinos, por el otro se observa una limitada disponibilidad para sostener la actividad. Las evaluaciones del Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca (INAPESCA), expresadas en la Carta Nacional Pesquera, confirman que el 90% de las pesquerías que se realizan en el estado han llegado al máximo sustentable; en consecuencia, la recomendación general del Instituto es no incrementar el esfuerzo pesquero actual, mientras aquellas especies que todavía muestran potencial requieren de estudios poblacionales que permitan determinar hasta donde es posible incrementar el esfuerzo pesquero.

Lo anterior contrasta con el hecho de que existe un aumento natural en el número de personas que recurren al mar para buscar una fuente de alimentos y/o trabajo; estas, al no contar con un permiso de pesca, incurrir en innumerables acciones de pesca ilegal y furtiva, lo cual pone en riesgo el ordenamiento y la sustentabilidad de las pesquerías perjudicando a los pescadores que aprovechan legalmente los recursos marinos.

En este marco en el que se observa que la pesca extractiva llegó a sus límites sostenibles, sobre todo en las pesquerías de mayor rentabilidad económica, la actividad acuícola y particularmente la ostricultura, ha tomado un papel protagónico, relevante como una real alternativa de reconversión productiva sobre todo en aquellas regiones donde la pesca no puede crecer más.

La importancia de la acuicultura radica en una considerable derrama económica por la generación de mano de obra y alimentos, sin soslayar su contribución a la liberación de la presión sobre las pesquerías sobreexplotadas.

Sin embargo, la acuicultura tiene sus propias limitantes: por un lado, el cultivo de camarón enfrenta restricciones de tipo ambiental, requerimientos muy altos de inversión y de personal altamente capacitado, así como de espacio para construir estanquería. De manera semejante, el cultivo de peces requiere también cuantiosa inversión y personal capacitado, pero además carece de juveniles disponibles para las principales especies.

En cuanto a los moluscos bivalvos, los requerimientos técnicos y de inversión son significativamente menores. Su problemática es menos compleja y se relaciona con la disponibilidad de espacio geográfico marino para establecer nuevas unidades de producción. Por otro lado, aunque se cuenta con la tecnología para producir semilla de las principales especies, existe un problema de abasto, pues se requieren anualmente grandes cantidades de este insumo para cubrir la demanda que representa el esfuerzo acuícola actual de moluscos bivalvos en el estado.

Por su parte, la pesca deportivo-recreativa está ampliamente fortalecida en la región sur del estado; no obstante, es oportuno impulsar esta actividad en otras regiones con potencialidades como La Paz y Todos Santos en el municipio de La Paz; Puerto Adolfo López Mateos y Puerto San Carlos en el municipio de Comondú, y en Santa Rosalía, Punta Abreojos, La Bocana y Bahía Tortugas, en el municipio de Mulegé. Lo anterior se puede lograr mediante la realización de torneos locales que aprovechen la infraestructura ya instalada y al mismo tiempo estimulen de manera significativa el desarrollo endógeno de estas comunidades.

Lo relevante aquí es promover la reconversión de las actividades de pesca comercial hacia las de pesca deportivo-recreativa como una alternativa real de ocupación, generación de ingresos y, al mismo tiempo, disminuir la presión del esfuerzo pesquero que se aplica a las pesquerías tradicionales.

Asimismo, otro problema que se enfrenta es que las especies reservadas a la pesca deportiva son frecuentemente blanco de la pesca ilegal. Esto pone en riesgo la sustentabilidad de la actividad, al tratarse de especies pelágicas cuya dinámica poblacional es incierta y revela la necesidad de un programa de ordenamiento.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo general

Fortalecer el sector pesquero y acuícola a fin de aprovechar de manera sostenible y sustentable los recursos disponibles y fomentar la pesca deportivo-recreativa en beneficio de las mujeres y hombres del mar y la población en general.

Objetivo 1. Atender la problemática del sector pesquero y acuícola del estado.

Estrategia 1.1. Atender con oportunidad la problemática de la pesca y la acuicultura participando en la revisión del marco legal aplicable, así como en la operación de los órganos e instrumentos de planeación participativa.

Líneas de acción

1.1.1. Participar en la actualización de marco legal de la pesca y la acuicultura.

1.1.2. Activar los Subcomités Sectoriales.

1.1.3. Activar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

Objetivo 2. Promover el ordenamiento pesquero y acuícola.

Estrategia 2.1 Promover el ordenamiento pesquero y acuícola, mediante acciones de regularización de las unidades de producción, así como la planificación y análisis de los aspectos que orientan al desarrollo sustentable de estas actividades.

Líneas de acción

2.1.1. Formular e instrumentar un Programa de Ordenamiento de la Actividad Pesquera.

2.1.2. Elaborar e instrumentar un Programa de Ordenamiento de la Actividad Acuícola.

2.1.3. Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y acuícolas.

2.1.4. Continuar con la operación del Programa de Seguro de Vida para Pescadores.

Objetivo 3. Fortalecer la infraestructura y equipo pesquero.

Estrategia 3.1. Contribuir con infraestructura y equipo para operar proyectos pesqueros, mediante programas de apoyo a la consolidación de las unidades productivas pesqueras más necesitadas.

Líneas de acción

3.1.1. Contribuir a la modernización de la flota pesquera ribereña.

3.1.2. Favorecer la modernización de los equipos de navegación y pesca.

Objetivo 4. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento acuícola.

Estrategia 4.1. Coadyuvar con la instrumentación de programas gubernamentales de apoyo a proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, para la consolidación de las unidades productivas acuícolas.

Líneas de acción

4.1.1. Apoyar la construcción y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acuícola.

4.1.2. Contribuir a garantizar el abasto de semilla para la acuicultura.

4.1.3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica en acuicultura.

Objetivo 5. Consolidar la pesca deportivo-recreativa incorporando nuevas regiones con potencial para el desarrollo de esta actividad.

Estrategia 5.1. Fomentar la pesca deportivo-recreativa en las comunidades pesqueras rurales, que permita reorientar la actividad, generar alternativas de desarrollo y crecimiento económico, a través de la promoción y realización de eventos.

Líneas de acción

5.1.1. Promover la realización de torneos de pesca deportiva.

5.1.2. Fomentar la reconversión productiva hacia la pesca deportivo-recreativa.

5.1.3. Promover la investigación científica sobre especies marinas relacionadas con la pesca deportiva.

METAS



- Establecer instrumentos de diseño de políticas sectoriales adecuados.
- Instrumentar el ordenamiento del sector pesquero y acuícola para su desarrollo sustentable.
- Apoyar una base productiva pesquera consolidada que opere con seguridad y eficiencia.
- Apoyar una base productiva acuícola que opere con seguridad y eficiencia.
- Propiciar la pesca deportiva en las principales regiones de la entidad.

INDICADORES



- Número de asuntos legislativos atendidos.
- Número de reuniones de Subcomités Municipales de Pesca y Acuicultura.
- Número de reuniones del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura realizadas.
- Número de embarcaciones ordenadas.
- Número de pescadores fotocredencializados.
- Número de productores acuícolas ordenados.
- Número de recorridos de inspección y vigilancia realizados.
- Número de pólizas de seguro de vida a pescadores entregadas.
- Número de motores y embarcaciones sustituidas y/o reparadas, artes de pesca y equipos de navegación en operación.
- Número de artes de cultivo en operación, cantidad de semilla producida, proyectos acuícolas apoyados y en operación.
- Número de torneos de pesca deportivo-recreativa realizados, eventos de promoción llevados a cabo y pescadores deportivos beneficiados.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027



III.5. SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

A nivel nacional, Baja California Sur es uno de los estados reconocidos por un buen nivel del estatus fitozoosanitario al contar con un avance importante en el reconocimiento como zona libre de plagas y enfermedades cuarentenarias de importancia nacional e internacional; sin embargo, falta reforzar la inocuidad alimentaria, a fin de otorgarle mayor certidumbre a la comercialización y competitividad ofertando productos agropecuarios más sanos que permitan consolidar oportunidades en el mercado local, nacional y extranjero.

El estatus actual en Sanidad Vegetal, se destaca como zona libre de mosca de la fruta, moscas exóticas y del nematodo dorado y agallador en la papa y en etapa de control de la enfermedad de los cítricos denominada HLB.

En cuanto a Sanidad Animal, se reconoce como zona libre de salmonelosis, enfermedad de Newcastle e influenza aviar; fiebre porcina clásica y enfermedad de Aujeszky; brucelosis en bovinos, ovinos y caprinos; de garrapata *Boophilus* spp. en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú y el norte del municipio de La Paz. En el caso de tuberculosis bovina se encuentra en proceso de erradicación; asimismo, en apicultura la plaga de varroasis y la presencia de abeja africana.

La ubicación geográfica de la entidad, permite facilitar el control de entradas y salidas de productos agropecuarios; por ello, se mantiene el Programa de Inspección y Vigilancia sobre la movilización de productos y subproductos agropecuarios, a través de una infraestructura que requiere modernización y mantenimiento constante, que contribuya a detectar y controlar con oportunidad la presencia de plagas y enfermedades, reforzando y manteniendo las campañas fitozoosanitarias.

Con respecto a la Sanidad e Inocuidad de los cuerpos de agua marinos de la entidad, actualmente se tienen registrados 9 cuerpos de agua certificados, correspondiendo al municipio de Mulegé: Bahía Asunción, Estero El Coyote, Bahía Ballenas, La Bocana, San Hipólito, El Cardón, Bahía Tortugas y La Purísima; en los municipios de La Paz-Comondú: Bahía Magdalena-Almejas, y 3 en proceso de reclasificación: Laguna Ojo de Liebre, Laguna de San Ignacio y Ensenada de La Paz.

Para lo que es de suma importancia mantenerlos certificados, y otorgarle certidumbre y competitividad a la comercialización de la producción pesquera y acuícola; por ello, se ha procedido a realizar y mantener la certificación para cumplir con los criterios de la NOM-242-SSA1-2009, que regula la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas en México.

Baja California Sur ocupa el segundo lugar nacional en número de cuerpos de agua certificados.

En la entidad solo existe la disponibilidad de un laboratorio certificado para realizar los análisis fisicoquímicos y biológicos que se requieren, lo que provoca no poder cumplir en tiempo y forma con los requisitos que se exigen para la resolución de la certificación sanitaria de los cuerpos de agua.

La aplicación de las leyes, normas, realización de campañas sanitarias, entre otros conceptos, se llevan a cabo a través de organismos auxiliares de productores con la coordinación del gobierno federal y estatal como son los Comités de Sanidad Vegetal, Fomento y Protección Pecuaria y Sanidad Acuícola.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo 1. Mantener y mejorar las condiciones de la sanidad e inocuidad en la entidad, fortalecer la infraestructura y recursos humanos necesarios para la inspección y vigilancia con respecto a la movilización de productos y subproductos, además de generar información estratégica, a fin de otorgar certidumbre a la comercialización y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola.

Estrategia 1.1. Fortalecer las acciones de coordinación entre los 3 niveles de gobierno y productores, a través de los organismos auxiliares, para la implementación, operación y seguimiento de las campañas fitozoosanitarias y de prevención y control de enfermedades pesqueras y acuícolas, así como impulsar las acciones de inocuidad alimentaria, estableciendo una vinculación con los sectores primario, de manufactura y gobierno.

Líneas de acción

1.1.1. Identificar con oportunidad los requerimientos de financiamiento para cada ejercicio fiscal para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, así como la formalización de los instrumentos necesarios para obtener estos recursos.

1.1.2. Evaluar la necesidad y fortalecimiento de campañas fitozoosanitarias para su permanencia, así como la implementación de otras.

1.1.3. Promover la capacitación y acreditación del personal en la inspección y buenas prácticas agrícolas y pecuarias, pesqueras y acuícolas.

1.1.4. Realizar programas de concientización a los productores, sobre las acciones en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.

1.1.5. Implementar protocolos de inocuidad alimentaria en la cadena productiva agropecuaria, pesquera y acuícola; así como en los centros autorizados de sacrificio.

1.1.6. Promover el mejoramiento de los rastros municipales y salas de matanza, en apego a las normas oficiales sanitarias vigentes.

1.1.7. Impulsar la distribución estratégica de organismos auxiliares de productores de los diferentes sectores.

1.1.8. Promover la participación económica de los productores en la ejecución de las campañas fitozoosanitarias, de prevención y control de enfermedades pesqueras y acuícolas.

1.1.9. Promover la certificación de unidades de producción en buenas prácticas de campo, empaques y plantas pesqueras.

Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de los Puntos de Verificación Interna (PVI) para proporcionar con calidad el servicio en la inspección y control de la movilización de productos y subproductos agropecuarios y promover infraestructura para el control biológico de plagas y enfermedades.

Líneas de acción

1.2.1. Modernizar, mantener y equipar la infraestructura de los PVI (aeropuertos, puertos marítimos y puntos de inspección en carreteras) e incrementar la presencia de inspectores.

1.2.2. Promover la reactivación del Centro Reprodutor de Insectos Benéficos para el control biológico de las plagas y enfermedades en cultivos anuales y perennes.

METAS



- Realizar instrumentos de concertación para la obtención de los recursos financieros.
- Implementar campañas fitozoosanitarias.
- Desarrollar programas de capacitación y/o acreditación del personal de inspección.
- Concientizar a los productores sobre las acciones de sanidad e inocuidad.
- Realizar protocolos de inocuidad alimentaria.
- Promover la construcción y/o rehabilitación de rastros.
- Distribuir los órganos auxiliares en puntos estratégicos.
- Fortalecer la aportación de recursos por parte de los productores para las campañas.
- Certificar unidades de producción.
- Modernizar los PVI.
- Eficientar los procesos de inspección y tratamiento animal, vegetal, pesquero y acuícola en los PVI.
- Reactivar los Centros Reproductores de Insectos Benéficos.

INDICADORES



- Índice de prevalencia en campañas fitozoosanitarias.
- Porcentaje de recursos de concertación ejercidos.
- Número de actas circunstanciadas de inspección realizadas.
- Porcentaje de avances en las campañas fitozoosanitarias y de prevención y control de enfermedades pesqueras y acuícolas.
- Personal de inspección capacitados y/o acreditados.
- Número de unidades de producción acreditadas.
- Número de PVI mejorados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027



III.6. EMPLEO, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

La política de empleo de la actual administración, congruente con la política del gobierno mexicano, se orienta en este periodo gubernamental a garantizar que toda persona tenga el derecho al trabajo digno y socialmente útil e incluyente, y para tal efecto promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo.

Con esta visión, se emprenden estrategias focalizadas a impulsar la productividad, la competitividad y la inserción laboral, coincidente a las necesidades de los diversos sectores productivos, buscando el equilibrio entre los factores de la producción de conformidad con las disposiciones respectivas, con el compromiso de coordinar, controlar, planear, organizar y dirigir las acciones que forman parte de los programas de apoyo, capacitación e impulso de proyectos que contribuyen a solucionar los desajustes que presenta el mercado laboral, originado por la deficiente promoción de las vacantes existentes y la formación del recurso humano enfocada a cubrir los perfiles que demanda el sector público y privado.

Durante los años 2019 y 2020, la pandemia afectó a la economía a nivel mundial, nacional y, por supuesto, Baja California Sur no es la excepción. De acuerdo con diversos análisis, se observa que las empresas desaceleraron drásticamente y no solo en producción, sino que también en servicios. Se tuvo el cierre de varias micro y pequeñas empresas e incluso de aquellas que se encontraban en el sector informal, lo que dio como resultado la pérdida de muchos empleos; para el último mes de 2018 el estado contaba con 181,598 puestos de trabajo.⁴²

En el mes de octubre de 2021, se elevó el número de puestos de trabajo a 190,795 derechohabientes, lo que representa un 16% más que en 2020 y un 5% adicional respecto al 2018.

En correlación con los patrones afiliados al IMSS⁴³, en diciembre de 2018 mostraba un registro de 12,216 patrones; en 2019 aumentó 4% y, para el 2020, como reflejo del golpe económico derivado de la pandemia COVID-19, fue casi imperceptible el aumento con tan solo el 0.3%; en el presente 2021 y los meses que han transcurrido, se elevó un 7%. Se espera continúe aumentando.

Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) y no activa de 15 años y más en Baja California Sur,⁴⁴ tomando como año base el promedio de 2019, se observa que la PEA disminuyó un 4% para 2020 y la Población No Económicamente Activa (PNEA) sin lugar a duda aumentó un 5.5%.

De este mismo indicador, la PNEA disponible creció un 105% (este aumento se deriva de la población de estudiantes que no estaba acudiendo a clases presenciales); en relación con la PEA, tomando como base este indicador de 2019, para el 2021, los datos reflejan que disminuyó un 7% y la PNEA fue al alza en un 8.7%.

Por lo que concierne a la tasa de desocupación, al tercer trimestre de 2021 fue de 4.3%, ligeramente mayor que la tasa nacional de 4.2% y menor que la Ciudad de México con 7%; Tabasco 6.3%; Estado de México 5.9%; Tlaxcala 5.5%; Guanajuato y Querétaro 5.4%; Coahuila de Zaragoza 4.9%; Quintana Roo 4.7%, Aguascalientes y Nuevo León con 4.6%, con relación a la PEA.

La desigualdad laboral, en el primer trimestre de 2021 fue de 0.397, igual que la tasa registrada en el primer trimestre de 2020, como lo destaca el Observatorio Nacional, México, ¿Cómo Vamos?.⁴⁵

⁴² Fuente: <http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos>.

⁴³ https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TApatrones_0/Patrones.

⁴⁴ Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/#Tabulados>.

⁴⁵ https://portal.mexicocomovamos.mx/?s=mcv_ei&e=3.

Con un 36.7% es la segunda entidad con menor nivel de informalidad laboral del país: en el tercer trimestre de 2021 la superó Coahuila de Zaragoza con 36% y está por encima de Nuevo León con 37.1%, en contraste con Oaxaca con 80.7%, seguida de Guerrero con 78.2% y Chiapas con 78%; que reportaron las tasas más altas de informalidad laboral.⁴⁶

La pobreza laboral es una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos sus miembros. En este sentido, al III trimestre de 2021 con una tasa del 19.6% por abajo del 33.0% registrada en el mismo trimestre de 2020.

Aunado a la disminución de las fuentes de empleo, la población presenta diferentes afectaciones psicológicas por la pandemia que comprometen la salud mental de las personas, principalmente en el tema de trastornos de ansiedad.⁴⁷ Lo anterior conlleva a considerar la parte de Desarrollo Humano en cada programa de formación laboral que se implemente y hacer énfasis en dar seguimiento a las normas que señala la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), para prevenir los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral.

Al mismo tiempo, la revolución provocada por la situación sanitaria genera nuevas formas de existir, de convivir y de trabajar, además de la globalización, la digitalización de procesos, la evolución de los modelos de negocio, que son factores que han llevado a una nueva etapa en las dinámicas del trabajo, y a su vez los modelos empresariales buscan nuevas y más versátiles habilidades duras y blandas en los trabajadores.

En este marco, el Gobierno del Estado está comprometido a prepararse para brindar un servicio efectivo de bolsa de trabajo, capacitación y programas dirigidos a todos aquellos que participan en el mercado laboral.

La educación en el tema de Desarrollo de Negocios y Emprendedurismo presenta una gran oportunidad para la reactivación económica y generación de empleos, alrededor del 90% de los empleos se encuentra en el sector de las MIPyMES, de acuerdo con el Censo de INEGI a septiembre del 2021, y solamente el 11% de esas empresas invierte en capacitación.⁴⁸

De acuerdo con datos estadísticos, se indica que el sector primario tiende a diluirse en el territorio; en este aspecto, el desarrollo de las comunidades rurales representa un gran reto para el propósito en la generación de empleo, capacitación y vinculación de la fuerza laboral con los sectores económicos, requiriendo de las instituciones involucradas crear programas de formación laboral y empresarial enfocados al impulso de actividades de agricultura y ganadería, pesca, acuicultura, cultivos hidropónicos en invernadero, elaboración y comercialización de productos regionales, artesanales, representativos de cada comunidad, que ocasione crecimiento, arraigo y detone la economía de sus habitantes.⁴⁹

- Actividad Primaria: 4.1%
- Actividad Secundaria: 28.2%
- Actividad Terciaria: 67.7%

En el caso de los jóvenes, la experiencia laboral es un punto de quiebre entre el esfuerzo que conlleva el sacar adelante una carrera profesional y el encuentro con la vida laboral, que no solo les exige experiencia y conocimiento, también requiere habilidades sociales que, en su mayoría, no están incluidas en los programas educativos.

En 2020, los principales grados académicos de la población de la entidad fueron Preparatoria o Bachillerato General (161 mil personas o 27.9% del total), Secundaria (157 mil personas o 27.2% del total) y Licenciatura (109 mil personas o 18.9% del total).⁵⁰ El análisis arroja que hay una cantidad mayor de jóvenes que se quedan con un nivel académico de Bachillerato y los convierte en candidatos para la profesionalización de sus servicios a través de la capacitación y de la certificación de las habilidades adquiridas y desarrolladas en el campo laboral.

El desarrollo e implementación de las acciones y programas orientados a la reactivación económica y vinculación laboral deben implicar estrategias de inclusión de grupos vulnerables (adulto mayor, madres solteras, inmigrantes), grupos indígenas y afroamericanos, así como respetar los derechos humanos e igualdad de género en pro de resultados integrales para la sociedad sudcaliforniana.

⁴⁶ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, cifras durante el tercer trimestre de 2021, INEGI.

⁴⁷ Fuente: <https://coronavirus.bcs.gob.mx>.

⁴⁸ Revista Forbes enero 2021.

⁴⁹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bcs/>.

⁵⁰ <https://datamexico.org>.

Las instituciones involucradas en este marco de reactivación económica, a través de la vinculación laboral a nivel estatal tienen el compromiso de crear sinergia y establecer condiciones adecuadas para un encuentro productivo entre la oferta y demanda del recurso humano.

La capacitación para el trabajo es un elemento fundamental que permite mejorar la productividad y competitividad del mercado laboral.

Al respecto, cabe señalar que durante el año 2020 y 2021, a través del Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado (ICATEBCS) se logró que alrededor de 3,000 personas pertenecientes al sector de servicios recibieran capacitación en esta institución. En el último trimestre del año 2021, el ICATEBCS, impartió capacitación en beneficio de 1,030 personas en la Unidad de Capacitación en La Paz.

Actualmente, por primera vez, los programas de capacitación se están impartiendo en todos los municipios con instructores certificados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en cada uno de los cursos o talleres impartidos.

La productividad está ligada a la posibilidad de obtener certificaciones que mejoran los niveles y la calidad, generan valor añadido y posibilidades de atraer inversiones y visitantes a la entidad. Las certificaciones se promueven desde una perspectiva de los sistemas de calidad internacionales ISO, así como de la profesionalización de las habilidades blandas y técnicas del personal en organizaciones públicas y privadas son emitidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), registradas en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC).

Es preciso señalar que los organismos certificadores requieren de mayor promoción y apoyo para desarrollar planes académicos adecuados a las necesidades y a los sectores potenciales en la expansión económica.

Actualmente en la entidad se impulsa el programa de certificación en las Normas 019-STPS, que establecen el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo y la Norma 035-STPS, que fomenta la detección y prevención de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Este programa permite contar con el personal calificado y debidamente certificado para revisar que las condiciones generales de los centros de trabajo propicien la capacitación en condiciones adecuadas.

Por otra parte, para mejorar la relación bilateral entre ambos gobiernos y como un modelo de cooperación laboral internacional que ha demostrado la posibilidad de mantener un movimiento migratorio de trabajadores de manera regulada, digna y efectiva, se ha instrumentado el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), que permite a los trabajadores del campo con amplia experiencia en actividades agrícolas, como siembra, cosecha, manejo de maquinaria agrícola, entre otras, aprovechen las vacantes ofertadas por empleadores canadienses.

De 2018 a 2020, en el marco de este programa, se realizaron 583 traslados de trabajadores agrícolas (532 hombres y 51 mujeres). En el 2019, mediante un acuerdo entre los Gobiernos de México y de Canadá, se captaron en todo el país 27,187 solicitudes de visa, y se lograron colocar a 26,407 jornaleros, siendo el Estado de México el que envió y colocó a más personas, que significaron el 13.5% del total.

El Programa Movilidad Laboral Interna del Sector Agrícola es otra modalidad de los servicios de intermediación del Servicio Nacional de Empleo (SNE), que vincula al empleo siempre y cuando lo requiera y pueda trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia, para insertarse en un empleo en dichos sectores.

Baja California Sur no es una entidad expulsora de mano de obra, por el contrario, es receptora de fuerza de trabajo agrícola. Entre 2018 al año 2020 se recibieron 2,428 jornaleros provenientes en su mayoría de Oaxaca, Veracruz y Guerrero. En 2019, a nivel nacional, se logró la colocación de 30,369 jornaleros agrícolas en todo el país, siendo Chiapas el que registró 3,362 colocados, mientras que en la entidad la cifra fue de 987 trabajadores colocados.

Los Servicios de Vinculación Laboral agrupan a la Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo, Talleres para Buscadores de Empleo, el Sistema Estatal de Empleo, los Centros de Intermediación Laboral (CIL) y el Servicio Nacional de Empleo por Teléfono (SNEtel).

En ese sentido, vale la pena anotar que en el periodo de 2018 a 2020 se atendieron 102,672 Buscadores de Empleo (el 51% fueron hombres y el 49% mujeres). El 13.5 % de ellos lograron ser colocados en las acciones de Talleres para Buscadores de Empleo y SNEtel.

En lo que se refiere a capacitación; en los mismos 3 años anteriormente mencionados, se atendieron 6,205 personas que requirieron capacitación (el 61% eran mujeres y el 39% restante hombres), los cuales participaron en 1,583 cursos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo general

Sincronizar la oferta laboral con la demanda de recursos humanos en los sectores económicos del estado, priorizando aquellos con mayor potencial de crecimiento, atendiendo los avances tecnológicos, el reconocimiento al incremento en la productividad y el fortalecimiento de oportunidades para los grupos vulnerables.

Objetivos específicos

Objetivo 1. Identificar los requerimientos de capital humano en las actividades económicas preponderantes en el estado.

Estrategia 1.1. Diseñar y elaborar un diagnóstico por municipio referente a las necesidades requeridas en recurso humano por actividad económica presente y preponderante.

Líneas de acción

1.1.1. Crear enlaces con los organismos públicos y privados para solicitar información que permita generar un diagnóstico de necesidades de recurso humano y capacitación.

1.1.2. Definir en conjunto las actividades preponderantes por municipio.

1.1.3. Diseñar un programa de recopilación de datos de necesidades de recursos humanos y capacitación, que indique el tipo de dato, la periodicidad y la forma de envío.

Objetivo 2. Vincular a los buscadores de trabajo con las opciones de empleo de acuerdo con su perfil ocupacional.

Estrategia 2.1. Fortalecer los eventos enfocados a la convergencia de oferta y demanda laboral e incrementar la difusión y el acceso a los sitios de búsqueda de empleo, con la participación de empresarios y grupos interesados en la contratación del recurso humano.

Líneas de acción

2.1.1. Establecer líneas de apoyo con los centros de formación e instituciones académicas, entre otros, para acercar a los buscadores de empleo a los medios de interacción con los demandantes.

2.1.2. Establecer líneas de apoyo con los centros de formación e instituciones académicas, entre otros, para acercar a los oferentes de vacantes con los buscadores de empleo, incluyendo a personas con discapacidad.

Objetivo 3. Fortalecer los Programas de Apoyo a la Capacitación y al Emprendimiento para que la oferta y la demanda de empleo converjan en el mercado laboral.

Estrategia 3.1. Instalar los programas de incubación para nuevos proyectos de emprendimiento con enfoque de arranque y de capacitación para el desarrollo de negocios relacionados con la supervivencia del primer año de gestión y para la consolidación de negocios para su supervivencia durante los primeros cinco años de operación.

Líneas de acción

3.1.1. Establecer vínculos de colaboración con instituciones académicas, grupos organizados y sectores productivos para la creación de espacios de incubación y capacitación para emprendedores y empresarios.

3.1.2. Incluir temas de emprendimiento básico y desarrollo humano en los programas de capacitación para comunidades rurales y a todos los grupos vulnerables.

3.1.3. Promover la creación de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) para buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de maquinaria, herramienta y/o equipo.

3.1.4. Implementar el subprograma Capacitación para la Empleabilidad, a fin de que a los buscadores de empleo se les facilite su inserción en el mercado laboral.

Objetivo 4. Estrechar la relación colaborativa con las distintas instituciones académicas y entidades certificadoras, cámaras, grupos organizados y colocadores de recurso humano para concatenar esfuerzos y enriquecer resultados.

Estrategia 4.1. Proponer y establecer un Comité Estatal de Vinculación Laboral con representación de las partes interesadas.

Líneas de acción

4.1.1. Crear el Comité Estatal de Vinculación Laboral.

4.1.2. Organizar mesas de trabajo para definir las acciones a seguir respecto al análisis de los resultados de un diagnóstico por municipio en características de capacitación y recurso humano.

4.1.3. Establecer sesiones de revisión de resultados y establecimiento de acciones correctivas o de mejora continua.

Objetivo 5. Impulsar el reconocimiento de la capacitación como un medio de consolidación de productividad, competitividad y desarrollo humano en la cultura empresarial.

Estrategia 5.1. Implementar un Sistema de Datos Estadísticos que arroje la correlación entre capacitación e incremento de productividad.

Líneas de acción

5.1.1. Establecer medios de recopilación de datos estadísticos de correlación entre capacitación e incremento de productividad.

5.1.2. Difundir los datos estadísticos de correlación entre capacitación e incremento de productividad.

Objetivo 6. Promover los programas que contemplen políticas de igualdad de género, respeto a los derechos humanos, la diversidad y la no violencia en el ámbito laboral.

Estrategia 6.1. Establecer vinculación con organismos e instituciones de difusión para la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Línea de acción

6.1.1. Participar en jornadas, eventos, campañas de difusión e implementación de herramientas para el fortalecimiento de buenas prácticas en igualdad de género, políticas de inclusión y respeto a los derechos humanos enfatizando el enfoque en el ámbito laboral.

Objetivo 7. Incrementar las oportunidades y las condiciones de trabajo en comunidades rurales para el autoempleo, acceso al trabajo y fomento al arraigo territorial, así como para grupos considerados con mayor vulnerabilidad como inmigrantes, madres solteras, grupos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 7.1. Impulsar políticas de colocación e incentivos a empresarios para ofrecer mayores y mejores oportunidades de empleo a personas con discapacidad, grupos vulnerables de las zonas rurales, inmigrantes, madres solteras, grupos indígenas y afroamericanos, y en general a la población vulnerable.

Líneas de acción

7.1.1. Promover programas de generación de autoempleo, capacitación y búsqueda de empleo en las comunidades rurales, grupos vulnerables, grupos indígenas y afroamericanos.

7.1.2. Mejorar los mecanismos de comunicación con los representantes de las comunidades rurales, grupos vulnerables, grupos indígenas y afroamericanos.

7.1.3. Diseñar e instrumentar programas basados en los resultados de los diagnósticos por municipio, tanto para la búsqueda de empleo como de capacitación y profesionalización de las actividades preponderantes de cada zona.

7.1.4. Impulsar, mediante nuevos esquemas de comunicación digital, los mecanismos existentes de colaboración entre los estados, para incrementar de manera significativa el traslado de trabajadores agrícolas fuera de su lugar de residencia.

Objetivo 8. Implementar programas enfocados a la inserción del adulto mayor, que faciliten su integración en el campo laboral.

Estrategia 8.1. Facilitar la búsqueda de empleo para el adulto mayor, así como el acceso a la capacitación.

Líneas de acción

8.1.1. Diseñar e instrumentar programas de capacitación enfocados al adulto mayor para la actualización y modernización de sus habilidades laborales.

8.1.2. Diseñar e instrumentar programas enfocados a la inserción del adulto mayor en el campo laboral, vinculándolo con los buscadores de empleo.

8.1.3. Establecer enlaces focalizados en la atención del adulto mayor para la búsqueda de empleo y difusión de los programas de modernización de habilidades.

8.1.4. Impulsar políticas públicas para fortalecer la inserción del adulto mayor en el ámbito laboral.

METAS



Objetivo 9. Mantener comunicación permanente con los actores económicos en el país y con países como Canadá, Estados Unidos o Alemania, para conocer de manera conjunta vacantes disponibles y generar la vinculación entre las plazas disponibles y los buscadores de empleo en el estado.

Estrategia 9.1. Desarrollar talento humano de alta especialización.

Líneas de acción

9.1.1. Fortalecer la difusión de las oportunidades laborales que impulsan el traslado internacional y nacional de los buscadores de empleo.

9.1.2. Impartir cursos, talleres y conferencias de alto nivel y especialización para generar el recurso humano con las habilidades, conocimientos y destrezas demandadas por empresas nacionales e internacionales.

9.1.3. Fortalecer la vinculación con organismos nacionales e internacionales de capacitación de alto impacto.

Objetivo 10. Orientar a los jóvenes para una formación integral de sus talentos para favorecer su inserción y permanencia en el mercado laboral.

Estrategia 10.1. Implementar espacios de orientación vocacional para guiar a los jóvenes hacia la adquisición de las habilidades personales y conocimientos necesarios para lograr el éxito en el ámbito laboral.

Líneas de acción

10.1.1. Suscribir convenios de colaboración para la creación de espacios de orientación vocacional con las instituciones de formación académica y Centros de Capacitación para el Trabajo.

10.1.2. Reforzar la difusión de los espacios de atención vocacional para jóvenes.

- Realizar un diagnóstico para la detección de las necesidades requeridas por el sector público y privado en cuanto a recurso humano.

- Incrementar las contrataciones por municipio a través de los mecanismos del Sistema Nacional del Empleo.

- Incrementar el promedio de permanencia del recurso humano.

- Apoyar a los buscadores de empleo a través de medios de interacción con los demandantes.

- Apoyar a los oferentes de vacantes con los buscadores de empleo.

- Apoyar Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) para buscadores de empleo.

- Ejecutar y dar seguimiento a los programas de apoyo a la capacitación y al emprendimiento.

- Incrementar el número de emprendimientos por año.

- Incrementar la permanencia de los proyectos de emprendimiento en el mercado.

- Establecer convenios de colaboración entre entidades de formación académica y colocación laboral para realizar programas de capacitación.

- Llevar a cabo eventos de capacitación para el sector público y privado enfocados a la competitividad y la productividad.

- Establecer programas de capacitación para comunidades rurales y para todos los grupos vulnerables, con temas de emprendimiento básico y desarrollo humano.

- Formar el Comité Estatal de Vinculación Laboral.

- Realizar mesas de trabajo para definir las acciones a seguir del diagnóstico por municipio.

- Participar y difundir campañas de concientización e implementación de políticas de igualdad de género, respeto a los derechos humanos, protección y no violencia contra mujeres y grupos vulnerables en el ámbito laboral.

- Incrementar las oportunidades de autoempleo e inserción laboral en las comunidades rurales.
- Incrementar las oportunidades de autoempleo e inserción laboral para grupos vulnerables, indígenas y afromexicanos.
- Aumentar de manera significativa el traslado de trabajadores agrícolas fuera de su lugar de residencia.
- Implementar programas de capacitación para comunidades rurales y grupos vulnerables, indígenas y afromexicanos, con temas de desarrollo humano, capacitación conductual y emprendimiento básico.
- Propiciar mayores oportunidades de inserción del adulto mayor en el campo laboral.
- Aumentar las oportunidades de transferencia de talento humano local al ámbito laboral nacional e internacional.
- Realizar programas de capacitación de alto impacto, alineados a las exigencias de los sectores con mayor potencial en el estado.
- Establecer programas de asesoría vocacional a los jóvenes.

INDICADORES



- Número de personas vinculadas a un empleo atendidas.
- Número de personas en un empleo formal colocadas.
- Número de plazas captadas.
- Número de atención de personas con discapacidad colocadas.
- Número de personas-buscadores de empleo canalizados a capacitación.
- Número de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) realizadas.
- Número de personas a través de Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) apoyadas.
- Número de eventos de capacitación en emprendimiento realizados.
- Número de proyectos de emprendimiento anuales atendidos.
- Número de proyectos de emprendimiento realizados.
- Número de convenios de colaboración para capacitación realizados.
- Número de empresas en capacitación atendidas.
- Número de programas de capacitación en emprendimiento para comunidades rurales y a todos los grupos vulnerables realizados.
- Número de Comité Estatal de Vinculación Laboral creado.
- Número de mesas de trabajo para definir las acciones a seguir del diagnóstico realizadas.
- Número de campañas de concientización e implementación de políticas de igualdad de género promovidas.
- Número de autoempleo en comunidades rurales atendidas.
- Número de autoempleo e inserción laboral de grupos vulnerables, indígenas y afromexicanos atendidos.
- Número de personas trasladadas al resto del país atendidas.
- Número de grupos vulnerables, indígenas y afromexicanos capacitados.
- Número de atención de adultos mayores colocados.
- Número de personas trasladadas al extranjero apoyadas.
- Número de población con capacitación de alto impacto atendida.
- Número de jóvenes en asesoría vocacional atendidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027



III.7. IMPULSO A LA ECONOMÍA Y MEJORA REGULATORIA

El desarrollo de las empresas en Baja California Sur, principalmente de las MIPYMES, como en el resto del país, enfrenta factores que reducen o inhiben la posibilidad de alcanzar mayores niveles de competitividad y productividad.

Uno de estos factores es el limitado o nulo acceso al financiamiento; cuando se habla de limitado corresponde a las condiciones administrativas y/o financieras en las que operan, solo permiten a algunas el acceso a créditos con muy altas tasas de interés y a otras en su mayoría micro empresas, nulo acceso a opciones de financiamiento.

La escasa o inexistente vinculación con instituciones académicas y de investigación, es otro de los factores que limitan la incorporación de innovaciones en procesos y resolución de problemáticas que enfrentan las MIPYMES. Este factor, también genera capital humano especializado, en contenidos o ramas del conocimiento alejados de los requerimientos de capacidades del sector empresarial, lo que retrasa su incorporación al mercado laboral e imposibilita el crecimiento de las empresas.

Otros obstáculos de la competitividad y productividad de las MIPYMES se encuentran en el marco regulatorio, desfasado de las cambiantes condiciones del mercado, excesivo o inadecuado, favorece la corrupción en perjuicio del sector productivo.

Aunado a ello, la escasa presencia de laboratorios u organismos en la entidad, que midan, evalúen, comprueben y certifiquen el cumplimiento de normas nacionales e internacionales de calidad, de los productos locales, desalientan e inhiben la competitividad.

Por lo anterior, considerando el peso que las MIPYMES, tienen en la economía de Baja California Sur, su importancia como generadoras de empleo, su potencial para transformar el desarrollo económico de la entidad de manera más justa y equilibrada, es que, se hace indispensable fortalecer sus procesos, e incorporarlas a las cadenas productivas de valor para abatir la disparidad económica entre regiones y sectores, a través de una mejor distribución de la riqueza.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo 1. Promover e impulsar el desarrollo de las empresas, especialmente las MIPYMES, para elevar su nivel de productividad y competitividad, así como fomentar y promover el emprendimiento y la incorporación al mercado formal de quienes aún no lo hacen.

Estrategia 1.1. Acceso a financiamiento, capacitación y asesoría especializada.

Líneas de acción

1.1.1. Difundir y promover los programas de financiamiento del gobierno federal disponibles.

1.1.2. Generar programas estatales de financiamiento para las MIPYMES.

1.1.3. Difundir y promover programas estatales de financiamiento a las MIPYMES.

1.1.4. Colaborar en la ejecución, seguimiento y evaluación de programas estatales de financiamiento para las MIPYMES.

1.1.5. Generar y suscribir convenios de colaboración para la impartición de cursos, talleres, y/o diplomados de capacitación, en sus modalidades virtuales y/o presenciales.

1.1.6. Generar y realizar programas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales, productivas, de innovación y/o de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en sus modalidades virtuales y/o presenciales.

1.1.7. Difundir y promover programas de capacitación virtuales y/o presenciales, para el desarrollo de habilidades empresariales, productivas, de innovación y/o de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

1.1.8. Proporcionar asesorías especializadas en temas de financiamiento, capacitación, obtención de códigos de barras, registro de marcas, etiquetado nutrimental, apertura y/o constitución de empresas, e incorporación a la economía formal.

1.1.9. Promover y acompañar la incorporación al mercado formal de quienes aún no lo hacen.

Estrategia 1.2. Fortalecer las capacidades de las MIPYMES a través de equipamiento digital.

Líneas de acción

1.2.1. Impulsar el equipamiento digital de las MIPYMES.

1.2.2. Promover la incorporación digital de empresas locales a través de la adopción de tecnología de dispositivos para pagos.

Estrategia 1.3. Facilitar el acceso de la población a la información sencilla y oportuna referente a los Programas Transversales de Desarrollo Económico y Social en Baja California Sur, a través de los Centros Integradores de Información en cada municipio.

Líneas de acción

1.3.1. Conformar Centros Integradores de Información en cada municipio que agrupen la información de opciones para los diferentes grupos sociales.

1.3.2. Promover y difundir información de las acciones y resultados de los Programas Transversales de Desarrollo Económico y Social en Baja California Sur, a través de los Centros Integradores de Información en cada municipio.

1.3.3. Fomentar la colaboración interinstitucional que facilite la operación de cada Centro Integrador de Información.

1.3.4. Contar con una plataforma de registro, seguimiento y control de trámites que pueda ser alimentada desde cada Centro Integrador de Información.

1.3.5. Identificar y compilar los programas transversales que incluyan acciones para el desarrollo económico y social.

Estrategia 1.4. Promover la vinculación con instituciones académicas y centros de investigación para fomentar el emprendimiento, la capacitación, la solución de problemáticas, presentes o futuras en los procesos productivos y/o en la formación de capital humano.

Líneas de acción

1.4.1. Celebrar convenios de colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, para fomentar la vinculación con el sector productivo.

1.4.2. Fomentar el emprendimiento en las instituciones académicas y centros de investigación, a través de la incubación de proyectos productivos a desarrollarse en la localidad, municipio o en la entidad, encaminados a solucionar problemáticas, presentes o futuras y/o mejorar o innovar procesos.

METAS

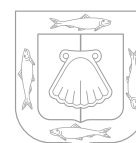


- Contribuir a lograr incrementar los índices de productividad y competitividad de las empresas.
- Facilitar a las MIPYMES el acceso al financiamiento.
- Generar programas de capacitación que contribuyan a incrementar los índices de productividad y competitividad de las empresas.
- Proporcionar asesorías especializadas a emprendedores y empresas.
- Promover la creación y registro de marcas, código de barras y tabla nutrimental de productos locales.
- Incorporar la adopción de tecnología de dispositivos para pago en empresas locales.
- Suscribir convenios de colaboración entre gobierno estatal y los municipales donde se puntualice la participación de las áreas correspondientes de brindar la atención en los Centros Integradores de Información.
- Diseñar una plataforma digital que permita el flujo de información y documentación requeridos para cada trámite.
- Establecer Centros Integradores de Información en cada municipio.
- Generar colaboración con instituciones académicas y centros de investigación.

INDICADORES



- Índice de competitividad estatal que mide el Instituto Mexicano de la Competitividad.
- Número de programas de financiamiento autorizados y ejecutados.
- Número de cursos, talleres y diplomados temáticos impartidos sobre habilidades empresariales.
- Número de emprendedores y MIPYMES capacitados en temas empresariales y digitales.
- Número de asesorías especializadas proporcionadas.
- Número de solicitudes y/o gestiones sobre la creación y registro de marca, código de barras y tabla nutrimental de productos locales, atendidas.
- Número de asesorías para la formalización y empresas formalizadas.
- Número de empresas beneficiadas con equipos digitales.
- Número de Centros Integradores establecidos por municipio.
- Población atendida en cada Centro Integrador Municipal.
- Número de programas institucionales participantes en los Centros Integradores Municipales.
- Número de trámites realizados en cada Centro Integrador Municipal.
- Número de convenios interinstitucionales signados.
- Número de vinculaciones de instituciones académicas y centros de investigación con el sector productivo.



MEJORA REGULATORIA

Los servicios de bienes raíces se encuentran catalogados dentro de las actividades terciarias, por ello, el sector inmobiliario en Baja California Sur ha sido un área de oportunidad y un factor importante para la recuperación económica.

Los beneficios de tener un Padrón Inmobiliario Sistematizado que funciona mediante una plataforma en red no presentó acciones negativas, sino que se continuó trabajando e impulsando el desarrollo económico en el Estado.

A pesar de la situación presentada en 2019 y 2020, con un escenario complejo y de incertidumbre en el mundo, es preciso señalar que, en México el sector de bienes raíces en 2021 se obtuvieron resultados positivos en la industria inmobiliaria, que mostró resiliencia y salió avante, obligando al sector inmobiliario a realizar cambios en sus modelos de negocio para asumir el efecto del crecimiento del comercio en línea, el trabajo a distancia y la dependencia del turismo local.

La entidad, presentaba un panorama de incertidumbre en el sector con la cancelación de proyectos, la restricción de vuelos y a la crisis de salud; sin embargo, actualmente se registra un incremento entre 20 y 23% en comparación con 2019 y 2020, observando que los precios de los inmuebles estaban sanos.

La demanda inmobiliaria está concentrada en su mayoría en los municipios de Los Cabos y La Paz con el 57.9% y el 40.9% respectivamente.

Entre 2020 y 2021, surgió un movimiento interesante e insospechado, el incremento en las ventas y aumento del valor de las propiedades en Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, convirtiéndose en la preferencia y tendencia del viajero, reflejándose en el éxito inmobiliario en tiempos de pandemia por la demanda de casas por el mercado estadounidense y un 15% o 20% de mercado nacional que está invirtiendo en esta localidad.

Cabo San Lucas como destino, está pasando a otra etapa por la conexión con San José del Cabo y La Paz como destinos turísticos, beneficiando así al sector inmobiliario.

Con la creación e implementación de la Ley que Regula a los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y su Reglamento ha intervenido con acciones eficaces, regulando el sector inmobiliario, así como apostando por la profesionalización de los

agentes profesionales inmobiliarios, devolviendo así la seguridad en la sociedad de que las operaciones inmobiliarias que se realizan en el Estado puedan llegar sin ningún riesgo a su fin.

Para la entidad, el sector inmobiliario se ha adaptado rápidamente a la “nueva normalidad”, cuya implementación ha desencadenado un sinnúmero de cambios relacionados a los modelos de trabajo, negocios, comercio, desarrollo y vivienda, abriendo paso con ello a la tecnología y sus alcances en innovación.

Esto ha traído de la mano nuevas oportunidades, nuevos aprendizajes; todos con la firme idea de buscar un progreso como sectores, como país y como humanidad.

El Gobierno del Estado ha emprendido acciones tendientes a mejorar sus sistemas regulatorios para sistematizar la acción gubernamental. Es de gran importancia establecer mecanismos y estrategias que mejoren y trasformen la manera de actuar de las instituciones.

Además, es imperativo establecer políticas públicas que garanticen mayores beneficios que costos a los ciudadanos.

El desarrollo de la mejora regulatoria como una política pública institucionalizada, se lleva a cabo a partir de la reforma constitucional del 22 de junio de 2016 y posteriormente con la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur el 31 de julio de 2016 y de su reglamento el 20 de febrero de 2018.

Aunque el Estado cuenta con un marco jurídico que ha permitido implementar instrumentos específicos, como el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, la Simplificación de Trámites y Servicios, el Inventario Regulatorio, los Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria y el Padrón de Inspectores y Verificadores, entre otros, no ha sido suficiente, pues como toda norma jurídica se actualiza constantemente, por lo que es necesario actualizar la Ley de Mejora Regulatoria y adecuarla a las nuevas necesidades y requerimientos que permitan el cumplimiento de instrumentos específicos en la materia.

En este proceso de implementar la política pública de mejora regulatoria, es necesario seguir garantizando que las regulaciones tengan el mayor beneficio para los ciudadanos con los menores costos posibles y que permitan el óptimo funcionamiento y desarrollo integral del estado.

La Mejora Regulatoria se proyecta actualmente en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que benefician las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial. A partir de la implementación de la actualización, mejoramiento y/o nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios apunten al éxito en su apertura, permanencia y productividad, dando como resultado más y mejores empleos así como bienestar de la población, lo que permite que se fortalezcan los vínculos a través de un proceso eficaz y eficiente en la atención a la ciudadanía en relación a los trámites y servicios administrativos que oferta la institución gubernamental para los próximos años de la presente administración, la cual, apuesta a la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, el bienestar general, la disminución de la corrupción y el desarrollo humano.

La pandemia causada por el COVID-19 provocó un rezago en cuestión de trámites y servicios en algunas dependencias, a raíz de esto se le da la importancia al Gobierno Digital, los servicios electrónicos aseguran que incluso en situaciones difíciles, las interacciones entre el gobierno y los ciudadanos en diferentes sectores y situaciones no se detenga, lamentablemente en la entidad hay municipios más atrasados que otros en tecnologías, por lo que es necesario impulsar e instrumentar el uso de plataformas en línea para todos los municipios.

Una vez logrado esto, los ciudadanos y las empresas puede tener la capacidad de realizar trámites, renovarlos y acceder a otros servicios gubernamentales todo en línea. De esta manera se promueve una mejor interacción con el gobierno de una forma transparente y participativa elevando la calidad de los servicios gubernamentales, contando con instituciones con procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten el ambiente para hacer negocios y ponderen la no corrupción gubernamental.

Durante el 2020 a nivel nacional más de 1 millón de pequeñas y medianas empresas tuvieron que cerrar operaciones derivado de la crisis económica. En esta materia es posible adoptar reformas que impulsen la creación y expansión de empresas y empleos formales mediante la simplificación de trámites.

Algunas herramientas básicas de la mejora regulatoria son los registros públicos de trámites, los análisis de impacto regulatorio y los programas de mejora de regulaciones locales.

En 2019, de acuerdo con el Indicador Subnacional del Observatorio de Mejora Regulatoria, los estados registraron una calificación promedio de 2.6 sobre 5 en el avance de este tipo de políticas. Para el caso de Baja California Sur la calificación es de 2.71. Esto indica que existen áreas de oportunidad para la mayoría de los estados en temas como mejoramiento del marco normativo, de las regulaciones locales, la fortaleza institucional de las autoridades responsables de estas políticas y optimización de instrumentos para la presentación de trámites y mejora de regulaciones.

En el contexto actual de crisis económica, los gobiernos y las Comisiones Estatales de Mejora Regulatoria deben impulsar reformas y estrategias que permitan lograr la apertura y reapertura rápida de empresas que generen empleos formales. Para ello, la simplificación de trámites es una herramienta ideal. Algunos componentes de estas estrategias deben ser, por ejemplo, la prórroga de requisitos para el inicio de actividades.

El otorgamiento de permisos y licencias debería ofrecer periodos de gracia sin sanciones para su cumplimiento, sin frenar las operaciones de empresas que necesitan abrir o reabrir de manera inmediata. Adicionalmente, se deben reducir los plazos de atención de solicitudes y los requisitos, al menos de manera temporal, para la apertura de empresas en sectores de bajo riesgo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo 1. Sensibilizar a la sociedad e informar que existe una Ley que regula las actividades inmobiliarias en el Estado y que el cumplimiento a las disposiciones de la Ley que Regula a los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y su Reglamento son de observancia obligatoria.

Estrategia 1.1. Generar armonía entre gobierno y el sector inmobiliario.

Líneas de acción

1.1.1. Propiciar una cultura y profesionalización de los agentes profesionales inmobiliarios.

1.1.2. Proporcionar atención directa a través de una plataforma sistematizada.

1.1.3. Generar acciones de difusión a los agentes profesionales inmobiliarios de la importancia y la obligatoriedad de estar regulados y contar con una licencia e identificación inmobiliaria.

1.1.4. Propiciar vínculos de información con otras dependencias sobre la regulación del sector inmobiliario.

1.1.5. Beneficiar a los agentes profesionales inmobiliarios que participen en cursos de capacitación.

Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.

Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.

Líneas de acción

2.1.1. Elaborar e implementar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

2.1.2. Presentar al Honorable Congreso del Estado la iniciativa de la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

2.1.3. Elaborar y/o actualizar los reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.

2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.

Objetivo 3. Mejorar el entorno regulatorio para incentivar la inversión en el estado.

Estrategia 3.1. Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.

Líneas de acción

3.1.1. Generar un esquema de simplificación administrativa y mejora regulatoria que reduzca los tiempos en la apertura de empresas y en alianza con los Ayuntamientos y el sector empresarial.

3.1.2. Transparentar y digitalizar los procesos para evitar la corrupción.

3.1.3. Participar en las evaluaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

3.1.4. Instrumentar y operar el portal de datos abiertos.

Objetivo 4. Implementar y cumplir los diferentes instrumentos normativos.

Estrategia 4.1. Promover la actualización de los diferentes instrumentos normativos de apoyo para atraer la inversión y el establecimiento de MIPYMES.

Líneas de acción

4.1.1. Generar la instrumentación y actualización de los instrumentos normativos de mejora regulatoria.

4.1.2. Coadyuvar en la elaboración y actualización de la normatividad aplicable.

Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.

Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.

Líneas de acción

5.1.1. Integrar el Catálogo Estatal al Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios.

5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.

Objetivo 6. Establecer Centros Integradores que permitan el flujo adecuado de información entre la población y las dependencias de los tres niveles de gobierno responsables de los programas de fomento al desarrollo económico y social, en los municipios de la entidad.

Estrategia 6.1. Facilitar el acceso de la población a la información clara sobre la totalidad de los programas transversales de desarrollo económico y social en Baja California Sur.

Líneas de acción

6.1.1. Conformar Centros Integradores en cada municipio que integren la información de opciones para los diferentes grupos sociales.

6.1.2. Fomentar la colaboración interinstitucional que facilite la operación de cada Centro Integrador de Información.

6.1.3. Contar con una plataforma de registro, seguimiento y control de trámites que pueda ser alimentada desde cada centro integral de información.

6.1.4. Identificar y compilar los programas transversales que incluyan acciones para el desarrollo económico y social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

METAS

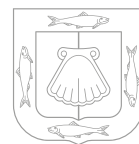


- Proyectar una carrera técnica con opción a Licenciatura en el tema inmobiliario.
- Captar y ubicar el mayor número de personas que realizan operaciones inmobiliarias sin licencia inmobiliaria.
- Llevar a cabo con éxito el trámite de solicitud de licencia, así como una atención de calidad en el trámite que sea requerido.
- Suscribir convenios de colaboración con: Notarios, Registro Público, Anticorrupción y Sustentabilidad y cualquier otra que se relacione con el sector inmobiliario.
- Llevar a cabo asesorías especializadas por medio de correo electrónico, reuniones virtuales o presenciales, atención telefónica, relativas al procedimiento de trámite de licencia e identificación inmobiliaria.
- Realizar convenios de colaboración con la academia (UABCS) y otras instituciones públicas y privadas para la implementación de capacitación, evaluación y certificación de los agentes profesionales inmobiliarios con registro en el estado.
- Realizar reuniones vía virtual o presencial con asociaciones inmobiliarias.
- Visitas de usuarios a la página www.setuesbcs.gob.mx en la etiqueta Agentes Profesionales Inmobiliarios en idioma español e inglés.
- Difundir la información mediante trípticos o folletos informativos en español y en el idioma inglés, en el que se informa a la sociedad y a los Agentes Profesionales Inmobiliarios la obligatoriedad de estar regulados.
- Entregar los folletos o trípticos por medio de ventanillas de información o en dependencias de atención al público para que se constituyan en agencias inmobiliarias.
- Ampliar el conocimiento de la Ley que Regula a los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y su reglamento a nivel interno de las instituciones, así como a nivel público.
- Crear el Padrón Público de Capacitadores que se publicará en la página de Agentes Profesionales Inmobiliarios.
- Beneficiar a los agentes profesionales inmobiliarios regulados, con descuentos en sus cursos.
- Elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.
- Realizar y proponer la iniciativa de la nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.
- Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.
- Asegurar los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción de empresas competitivas, que incentiven las inversiones.
- Actualizar el Inventario Regulatorio.
- Realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.
- Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.
- Actualizar el Padrón de Inspectores y Verificadores y registro de visitas domiciliarias.
- Inscribir el Catálogo Estatal y actualizarse en el Catálogo Nacional.
- Establecer Centros Integradores Municipales.
- Suscribir convenios de colaboración entre gobierno estatal y municipal donde se puntualice la participación de las áreas encargadas de brindar la atención.
- Diseñar una plataforma digital que permita el flujo de información y documentación requeridos para cada trámite.

INDICADORES



- Número de personas que realizan operaciones inmobiliarias sin licencia ubicadas.
- Porcentaje de solicitudes de licencias tramitadas con respecto a las programadas.
- Número de convenios de colaboración con: notarios, registro público, anticorrupción y sustentabilidad suscritos.
- Porcentaje de asesorías realizadas con respecto a las asesorías programadas.
- Número de convenios de colaboración con instituciones académicas suscritos.
- Total de reuniones presenciales y/o virtuales con asociaciones inmobiliarias realizadas.
- Número de usuarios que visitan la página web www.setuesbcs.gob.mx.
- Número de folletos o trípticos informativos en español y en el idioma inglés entregados.
- Padrón público de capacitadores realizado.
- Programa Estatal de Mejora Regulatoria realizado.
- Nueva Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur propuesta.
- Reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria formulados.
- Inventario Regulatorio actualizado.
- Índice de Competitividad Estatal que mide el Instituto Mexicano de la Competitividad.
- Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria elaborados.
- Catálogo Estatal de Trámites y Servicios actualizado.
- Padrón de Inspectores y Verificadores y registro de visitas domiciliarias actualizado.
- Índice Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) que mide el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
- Número de Centros Integradores por municipio establecidos.
- Población en cada Centro Integrador Municipal atendida.
- Número de programas institucionales participantes en los Centros Integradores Municipales.
- Número de trámites en cada Centro Integrador Municipal realizados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027

III.8. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

En los últimos años, han llegado a la entidad flujos constantes de inversión extranjera directa, mismos que, a pesar del entorno económico difícil por la pandemia, han sido crecientes, de manera particular hacia actividades de turismo, y servicios relacionados. Cabe destacar que el 2021, cierra con una cifra superior al 25% del año previo, que pone de manifiesto el clima de confianza de la entidad.

Resaltando la importancia que tiene para una economía la captación de inversión nacional o extranjera, por el papel central que juegan las unidades económicas o empresas en la producción y sobre todo en la generación de empleo, en beneficio de la sociedad demandante de oportunidades para una mejor calidad de vida. Para lo cual aspectos como competitividad, productividad, clima de negocios y financiamiento, son de particular importancia.

A nivel regional la mayor actividad económica se observa en los municipios del sur de la entidad, contrastando con los municipios del centro y norte, considerados de atención prioritaria.

Como expectativa, en el corto y mediano plazo persistirá el crecimiento de las inversiones hacia la actividad turística y los servicios relacionados, principalmente en los municipios de Los Cabos y La Paz, por lo que el reto implica promover la inversión en los municipios del centro y norte del estado.

En este contexto, el proyecto de conformar y registrar la Región Mar de Cortés, para promover inversiones estratégicas, ofrece la oportunidad de la colaboración de las entidades que circundan el Golfo de California, que al sumar sus potencialidades permitirá atraer importantes capitales para el desarrollo económico, social, humano y sustentable de los estados de Baja California Sur, Baja California, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Objetivo 1. Promover e impulsar la atracción de inversiones multisectoriales para enfrentar el desequilibrio regional de la estructura económica en la entidad, aprovechando sus potencialidades y vocaciones productivas.

Estrategia 1.1. Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.

Líneas de acción

1.1.1. Promover e impulsar la mejora continua del marco regulatorio de la inversión con criterios selectivos de impacto sectorial y regional.

1.1.2. Promover y difundir estímulos fiscales y no fiscales, para atraer y conservar la inversión.

Estrategia 1.2. Promover oportunidades de inversión, identificando eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.

Líneas de acción

1.2.1. Identificar eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor.

1.2.2. Actualizar y difundir el portafolio de proyectos de inversión con impacto en cadenas de valor.

1.2.3. Difundir información sobre oportunidades de inversión acordes con las potencialidades y vocaciones productivas de la entidad.

METAS



- Atraer mayores flujos de inversión a la entidad.
- Generar políticas públicas que fomenten la inversión en sectores estratégicos y productivos de la entidad.
- Fortalecer un portafolio de inversión, considerando los sectores estratégicos, agua y generación de energía eléctrica y criterios selectivos de impacto sectorial y regional.

INDICADORES



- Monto de Inversión Extranjera Directa anual en la entidad.
- Número de proyectos de inversión incorporados al portafolio de proyectos de inversión.
- Número de proyectos de inversión desarrollados en la entidad para cubrir eslabones faltantes o deficientes en las cadenas de valor.
- Número de proyectos de inversión desarrollados en los municipios de atención prioritaria, acordes con las potencialidades y vocaciones productivas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
BAJA CALIFORNIA SUR 2021-2027

III.9. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El desarrollo social y económico de una comunidad es proporcional a la inversión que se genera en educación, ciencia, tecnología e innovación; esto se ha observado en los países avanzados. El progreso social y económico de la sociedad sudcaliforniana se verá favorecido con el desarrollo de una mejor educación en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El diagnóstico de la situación en Baja California Sur de la ciencia y la tecnología vinculará al gobierno estatal para instrumentar estrategias en el corto, mediano y largo plazo para solucionar problemas mediante el conocimiento.

Un sistema estatal de ciencia y tecnología fomenta la generación, producción y uso de los conocimientos científicos mediante la articulación entre las instituciones, empresas y gobierno. El Sistema Estatal de Investigadores de B.C.S., que integra a profesionistas de alto nivel que abogan al desarrollo del estado por medio de las Humanidades, Ciencia y Tecnología; así como al fortalecimiento de la innovación local para atender las demandas y necesidades más apremiantes.

El estado registra una alta proporción de investigadores per cápita, así como centros de investigación de reconocimiento internacional, lo que genera un gran potencial para la búsqueda de soluciones a los problemas que presente la entidad, para lo cual es necesario incentivar la articulación entre la academia, sector educativo, empresarial y, por supuesto, con los tomadores de decisiones.

De esta manera a través de la ciencia y la tecnología y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos; los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) con sus líneas temáticas, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, permiten trazar una ruta clara para el alcance del desarrollo sostenible de los pueblos. Uniendo fuerzas con las instancias de gobierno, educativas y de investigación en conjunto con el sector privado, permiten las resoluciones de las prioridades de la entidad.

La sectorización de las actividades productivas primarias, secundarias y terciarias, con valores correspondientes de incidencia del 4.1%, 28.2% y 67.7% permite tener áreas de acción definidas, donde a través de la ciencia y la tecnología se puede incidir para fortalecer la productividad por medio de la innovación local.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**